

PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

REGIÓN MÉXICO

**Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques
(GCF Task Force)**

Gobierno Del Estado De Campeche
Gobierno Del Estado De Chiapas
Gobierno Del Estado De Jalisco
Gobierno Del Estado De Oaxaca

Gobierno Del Estado De Quintana Roo
Gobierno Del Estado De Tabasco
Gobierno Del Estado De Yucatán

Coordinado por
Silvia Llamas, Pronatura Sur, A.C.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos muy especialmente a las delegadas y delegados de los Estados miembro del GCF Task Force en México, por el esfuerzo y arduo trabajo para integrar la información necesaria para este Plan, así como a sus equipos y aliados quienes proporcionaron la información que lo integran.

Nuestra gratitud y reconocimiento al Secretariado del GCF Task Force por su constante apoyo e interés en fortalecer y dotar de herramientas a las jurisdicciones GCF Task Force en México, quienes tienen un fuerte compromiso con los bosques, selvas y sus habitantes.

Forma de citar:

GCF Task Force (2020). Plan de Acción de Manaos -Región México, GCF Task Force, Pronatura Sur A.C. México.

GCF Taks Force México

Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Cambio Climático y
Energía (SEMABICCE)

Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de Medio Ambiente e Historia
Natural SEMAHN

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial SEMADET

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable SEMAEDES

Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Ecología y Medio
Ambiente SEMA

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad
y Cambio Climático SBSCC

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Sustentable SDS

Coordinación editorial

Silvia Llamas,
Pronatura Sur A.C.

Maria Elena Martínez-Murillo, Strategink

Coordinación en México

GCF Task Force
Pronatura Sur A.C.
Silvia Llamas Prado
sllamas@pronatura-sur.org



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
<hr/>	
INTRODUCCIÓN	3
Sobre el Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques (GCF Task Force)	4
Sobre el Manaos Action Plan	4
Rol del GCTF México	5
<hr/>	
CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL	6
Nacional	7
Escala Regional	8
Principales Problemas	9
<hr/>	
PROPUESTAS Y AVANCES DEL GCF TASK FORCE MÉXICO	11
Papel y retos del GCF Task Force México para la ejecución de acciones	13
<hr/>	
PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS PARA UNA NUEVA ECONOMÍA FORESTAL	14
Pilares	15
Planes estatales de acción	16
Sinergias entre Estados	17
<hr/>	
PLANES ESTRATÉGICOS POR ESTADO	20
<hr/>	
REFERENCIAS	53

RESUMEN EJECUTIVO



El Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques (GCF Task Force o GCFTF), siendo la red gubernamental subnacional más antigua y grande del mundo dedicada a la conservación de los bosques y al desarrollo sostenible, hace un llamado a la acción para una nueva economía forestal, a través del Plan de Acción de Manaos que busca renovar los compromisos pactados de reducir la deforestación en un 80% respecto a los niveles actuales para 2030 y transformarlos en acción urgente.

El Plan de Acción de Manaos se construye con base en cuatro pilares estratégicos: personas y comunidades; conocimiento, tecnología e innovación; finanzas, inversión y sector privado; y gobernanza y políticas públicas. En todo el GCFTF, se están realizando esfuerzos para construir una nueva economía forestal, que combinen la sabiduría y el conocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales con la ciencia y la tecnología modernas, que aprovechen el poder de las empresas privadas y la acción pública, que reconozcan que todos somos pueblos dependientes de los bosques.

En México, este plan de acción busca dar claridad a las prioridades y estrategias de los siete Estados miembros (Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán) para tejer relaciones y acciones basadas en la confianza y la efectividad. La construcción del Plan de Acción de Manaos para los siete estados mexicanos del GCFTF es una oportunidad de contar con una herramienta que les permita, con el apoyo y acompañamiento de la red, explorar fuentes de financiamiento nuevas que tengan interés en unirse a los esfuerzos de estos Estados, quienes han logrado ser un referente como líderes en el desarrollo rural de bajas emisiones y consolidar avances para reducir la deforestación y degradación de sus bosques en el país.

La realización de las actividades propuestas en el Plan de Acción de Manaos permitirá atender directamente las causas de la pérdida y degradación forestal de bosques y selvas, y con ello fortalecer la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

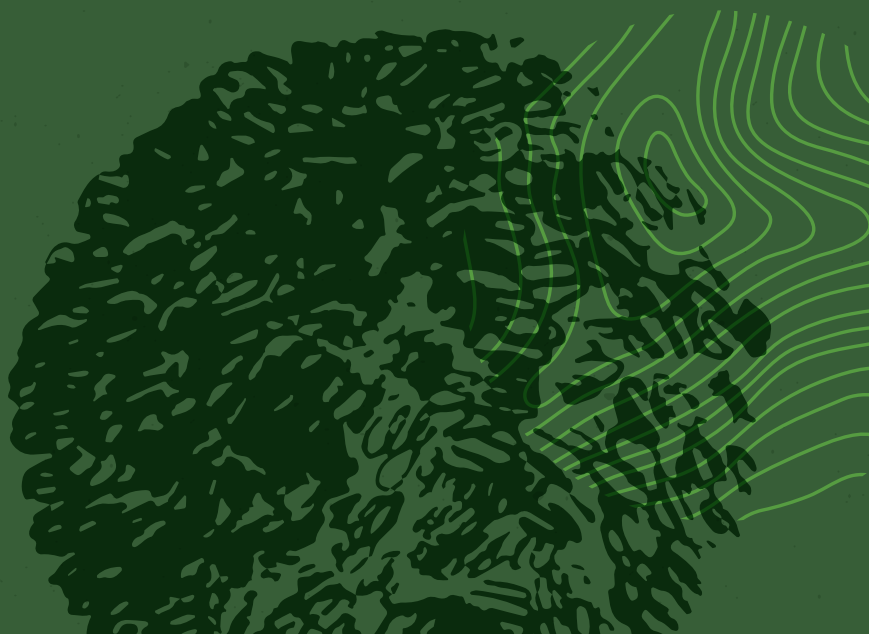
Asimismo, las acciones de descarbonización y producción sustentable conducirán a la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GEI-CEI) y por consecuencia, a mitigar los efectos del cambio climático.

El elemento diferenciador del Plan de Acción de Manaos en relación a otros procesos de planeación es el contundente compromiso de los miembros mexicanos del GCF-TF para trabajar con las comunidades y fortalecerlas a través de estrategias de desarrollo ambiciosas. En este sentido, el fortalecimiento integral de las comunidades contribuirá directamente a paliar las causas de la pobreza en las mismas y contar con capacidades para realizar proyectos a largo plazo. Para lograr esto, es necesario que el trabajo de los gobiernos se realice de manera conjunta con todos los actores que participan en estos procesos tales como, los sectores productivos, las organizaciones sociales, los centros de investigación, el sector privado empresarial y las poblaciones urbanas, quienes constituyen una pieza clave en el uso de los recursos y el consumo de los productos y servicios.

El elemento diferenciador del Plan de Acción de Manaos en relación a otros procesos de planeación es el contundente compromiso de los miembros mexicanos del GCF Task Force para trabajar con las comunidades y fortalecerlas a través de estrategias de desarrollo ambiciosas



INTRODUCCIÓN



1. Sobre el Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques (GCF Task Force)

El GCF Task Force es una colaboración subnacional de 38 estados y provincias trabajando para proteger los bosques tropicales, reducir las emisiones¹ de la deforestación y degradación, y promover el desarrollo rural sustentable de bajas emisiones. Se trata de la mayor y más antigua red gubernamental subnacional del mundo dedicada a la conservación de los bosques y al desarrollo rural sostenible con bajas emisiones.

En el 2014 los gobernadores del Grupo de Trabajo del GCF a nivel mundial adoptaron la Declaración de Río Branco. Entre otras cosas, esta declaración comprometía a sus miembros a reducir la deforestación en un 80 por ciento para 2020 si se disponía de suficiente apoyo financiero a largo plazo. La Declaración también hizo un llamado al sector privado para sumar esfuerzos para la producción responsable de los principales productos básicos, como la soya, el aceite de palma y la carne de res, particularmente en las jurisdicciones con mayor relevancia agropecuaria. Por último, estableció el compromiso de proporcionar la mayor parte de los beneficios de cualquier fondo recibido de pago por resultados a los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pequeños propietarios que viven dentro de sus fronteras.

En México los miembros de esta red global son Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, quienes a lo largo de varios años han desarrollado una serie de avances significativos en los marcos legales, los arreglos institucionales, las políticas y programas, los mecanismos de financiamiento y en sus sistemas de monitoreo, reporte y verificación para reducir la deforestación en sus jurisdicciones. Los miembros del GCF Task Force tienen un compromiso para continuar fortaleciendo las condiciones y las acciones para la implementación de estrategias de desarrollo rural sustentable bajo en emisiones.

2. Sobre el Manaos Action Plan

El Plan de Acción de Manaos para una Nueva Economía Forestal es un instrumento que permite poner en práctica los compromisos de la Declaración de Río Branco, detallando sus estrategias y acciones en el contexto de su marco legal y sus políticas nacionales.

Con el Plan de Acción de Manaos, los miembros del GCF Task Force han renovado los compromisos adquiridos con la Declaración de Río Branco, en particular:

- ▶ Reducir la deforestación por lo menos en un 80 por ciento respecto a los niveles actuales para 2030.
- ▶ Aumentar los esfuerzos de restauración y mejorar la capacidad de recuperación de los bosques tropicales, si se dispone de financiación y apoyo suficientes a largo plazo.
- ▶ Proporcionar la mayor parte de cualquier financiación de pago por resultados recibido a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales que habitan sus estados y provincias
- ▶ Apoyar los Principios Rectores para la Colaboración y la Asociación entre los Gobiernos Subnacionales, los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (Principios Rectores)
- ▶ Comprometerse con los representantes de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para crear en conjunto los procesos que les permitan asociarse en el diseño y la implementación de sus programas jurisdiccionales, tal y como se ha iniciado en varias jurisdicciones del Grupo de Trabajo del GCF-Task Force.

1 <https://www.gctf.org/about>

Para construir la propuesta de Plan de Acción de Manaos en México, durante el último año los estados han entablado un intenso debate para puntualizar las estrategias regionales que les permitirán cumplir con los objetivos que se han planteado; se han basado en los avances significativos en la materia, tales como las estrategias jurisdiccionales y los planes de inversión.

A pesar de los esfuerzos de los estados, el acceso al financiamiento público o privado es una limitante para apoyar los programas y crear la capacidad necesaria para mantener las estrategias a largo plazo. Todo esto se ha visto agravado por la pandemia del COVID-19, que ha minado las economías nacionales y locales, así como los presupuestos y la capacidad de acción sostenida para proteger nuestros bosques.

De tal manera, el Plan de Acción de Manaos permite presentar la visión, las líneas estratégicas y de trabajo de los Estados de manera que se puedan establecer alianzas y financiamientos flexibles y oportunos para traducir los compromisos en acciones efectivas contra el cambio climático, para proteger los bosques tropicales y mejorar los medios de vida de las personas.

El establecimiento de alianzas y asociaciones es fundamental para desarrollar la organización y la infraestructura necesaria para seguir y verificar el progreso, para movilizar los recursos necesarios para llenar los vacíos y responder a las nuevas oportunidades, así como para sortear las barreras y resolver los problemas.

El Plan de Acción de Manaos en México busca dar claridad a las prioridades y estrategias de los Estados para tejer relaciones y acciones basadas en la confianza y la efectividad.

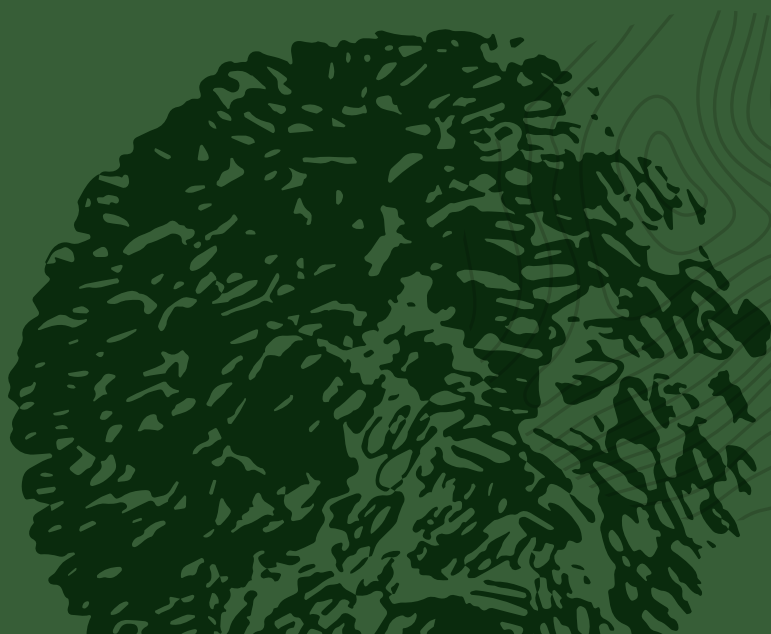
3. Rol del GCTF México

En México los siete estados miembro del GCF Task Force integran una región que posee en su territorio alrededor de la tercera parte de los bosques tropicales de México, una gran biodiversidad y endemismos del país, sin mencionar su enorme riqueza cultural. Su involucramiento activo con recursos suficientes para detener la pérdida de bosques resulta crítico. Tan solo Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán cuentan con la porción mexicana de lo que es hoy el segundo macizo forestal tropical de América, la Selva Maya, misma que es superada únicamente en superficie por la selva amazónica.² Por su parte, Jalisco y Oaxaca se encuentran entre los cuatro estados con mayor diversidad biológica en México, y albergan una gran diversidad de ecosistemas forestales.

Dentro del proceso de planeación que ofrece el Plan de Acción de Manaos, el rol preponderante de liderazgo del GCF TF debe continuar y mejorar. Este proceso de planeación debe ser una oportunidad no solo para que los Estados miembros definan y orienten los siguientes pasos, sino para que la red pueda asegurar su sostenibilidad a través de la diversificación de sus fuentes de financiamiento. La construcción del Plan de Acción de Manaos para los miembros mexicanos es una oportunidad de contar con una herramienta que les permita, con el apoyo y acompañamiento de la red, explorar fuentes de financiamiento nuevas que tengan interés en unirse a los esfuerzos de estos siete Estados miembros en el país, quienes han ya logrado ser un referente como líderes en el desarrollo rural de bajas emisiones y consolidar avances para reducir la deforestación y degradación de sus bosques en el país.

2 TNC. The Nature Conservancy. 2021. La Selva Maya alberga una diversidad ecológica y cultural incomparable. Disponible en: <https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/donde-trabajamos/tnc-en-latinoamerica/mexico/selva-maya/>

CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL



1. Nacional

En México cerca del 70% del territorio corresponde a superficie forestal (65,600 millones de ha). Se estima que durante el periodo 2001-2018 se perdieron en promedio 212,070 ha de superficie forestal al año, lo cual muestra una tendencia general creciente de la deforestación a lo largo de esos años.

México cuenta con legislación y normatividad (anexo 1) que apoyan y promueven la conservación de los recursos forestales y el desarrollo rural sustentable, así como políticas, programas y directrices que además de fomentar el uso sustentable de la riqueza forestal del país, permiten establecer las estrategias adecuadas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otro lado, se han implementado diversos mecanismos para conservar los bosques y selvas, así como para mejorar los medios de vida de las comunidades que los habitan, mediante esquemas de reconversión productiva hacia el desarrollo rural sustentable, el pago por servicios ambientales, la creación de Áreas Naturales Protegidas, la creación de áreas destinadas voluntariamente a la conservación, programas de reforestación, prevención y combate de incendios, el establecimiento de salvaguardas y el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (SNMRV) de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por fuentes forestales.

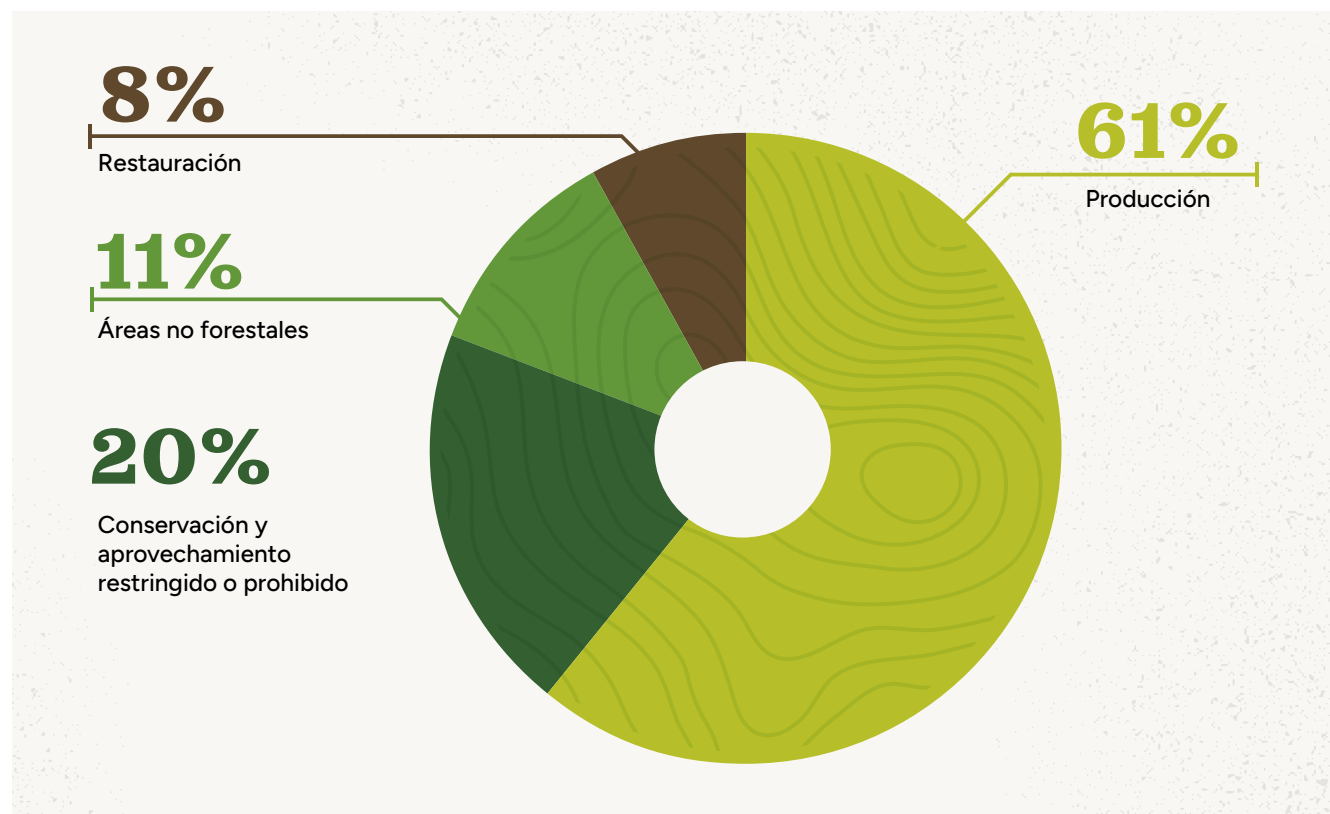


Figura 1. Categorías de la superficie forestal en México. Fuente: elaborado con datos SNIGF 2020.

2. Escala Regional

Entre 2001 y 2018, se observó una alta incidencia de deforestación particularmente en los estados de la Península de Yucatán, Chiapas, Jalisco y parte de Oaxaca, donde se presenta una dinámica importante de deforestación (figura 2), la tasa bruta va alrededor de las 15,500 ha/año (CONAFOR 2020a).

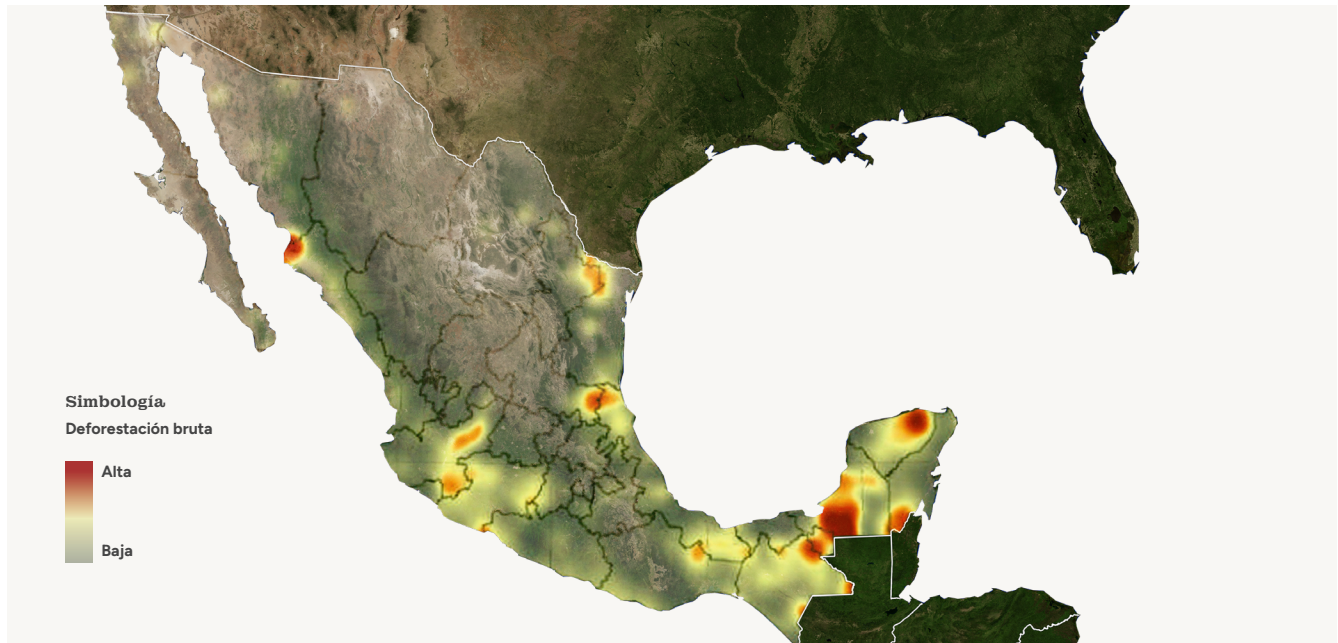


Figura 2. Categorías de la superficie forestal en México. Fuente: elaborado con datos SNIGF 2020.

En los estados que integran la región, el manejo de los bosques y las selvas en su mayoría, está asociado a comunidades y pueblos indígenas. Es importante mencionar que, en dichas entidades del país se observa un alto porcentaje de población indígena con respecto a la población estatal, lo que resalta la importancia de desarrollar e implementar cada vez más estrategias participativas e incluyentes que incorporen a pueblos indígenas, jóvenes y mujeres.

En la región se han implementado acciones e iniciativas de manejo integral y gestión sustentable, así como programas de restauración y ordenamiento del territorio. También cuentan con mecanismos de gobernanza como los consejos estatales forestales, que han sido ejemplo para garantizar la participación de diferentes actores y sectores, tales como

representantes de comunidades, académicos, pueblos indígenas, iniciativa privada e industrial, sociedad civil, jóvenes, mujeres y los tres órdenes de gobierno, así como las alianzas intermunicipales, que son pieza fundamental en la adopción e implementación de acciones a favor de los bosques y las selvas. Los siete estados en la región han diseñado sus Estrategias Estatales REDD+ y cuentan con programas de inversión, que fueron construidos en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, presentada por el gobierno de México ante el Forest Carbon Partnership Facility (FCPF).

Desde 2016, el tema de reducción de la deforestación y degradación ambiental ha sido de importancia para el país. En particular para las regiones, se han realizado grandes esfuerzos por

adoptar e implementar las estrategias REDD+ y se ha apostado por la realización de planes para enfrentar el cambio climático desde la aplicación de estrategias para la mitigación y adaptación. Así mismo, se han llevado a cabo acciones que promueven el desarrollo rural sustentable, desde una visión que considera las prácticas adecuadas para incrementar la productividad, sin comprometer la existencia de los bosques y las selvas. Todo ello con miras al cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

3. Principales Problemas

Aunque la deforestación ha disminuido en muchos estados y provincias del Grupo de Trabajo del GCF, aun no es posible alcanzar los objetivos planteados para 2020. La deforestación también ha empezado a aumentar en algunos estados y provincias miembros, especialmente en medio de la pandemia del COVID-19.

Dentro de los estados que integran el GCFTF, se reconoce que las principales causas directas de la deforestación y la degradación de la vegetación forestal son la ganadería extensiva, la extensión de la frontera agrícola y sus prácticas no sustentables, la tala ilegal, la sobreexplotación de los recursos maderables y no maderables, los incendios forestales (origen antropocéntrico) y el cambio de uso de suelo.

PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES QUE INCIDEN EN LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

SECTOR SOCIAL



La marginación social en estos territorios implica una necesidad de obtención de ingresos, lo cual deriva en el aprovechamiento ilegal de los recursos. Para desarrollar prácticas sustentables de aprovechamiento, es necesario el acompañamiento a los actores locales a fin de establecer programas de capacitación, así como espacios para la reflexión y la integración de aquellos actores que han sido poco visualizados en la toma de decisiones dentro de las prácticas forestales, en especial con las mujeres y los jóvenes.

SECTOR GOBIERNO



El sector gubernamental en México y los estados que forman parte de la región, aún necesitan trabajar en el fortalecimiento de las capacidades necesarias para destacar las fortalezas y oportunidades locales (municipales y estatales) que permitan lograr que la asignación de presupuesto y subsidios para programas productivos sea cada vez más sustentable, incorporando criterios y metas que favorezcan la conservación forestal. Para alcanzar dichas metas es importante hacer cumplir el marco legal y normativo vigente, implementar instrumentos de política pública de manera transversal, desarrollar mecanismos de cooperación intergubernamental, así como establecer la vinculación pertinente con organismos de cooperación internacional.

SECTOR PRIVADO



La mayor parte de la superficie deforestada y degradada ha sido generada por el sector agropecuario, principalmente para la producción de carne de res, bajo un modelo de ganadería extensiva familiar para la producción de becerros, que son adquiridos por grandes empresas de la industria carnica; y por la agricultura comercial para la producción de palma de aceite, soya, maíz, aguacate y agave (según la región). Otro sector, que en menor medida, pero como un factor creciente en el cambio de uso del suelo, ha sido el crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructura principalmente en las zonas turísticas. El análisis del impacto de estas actividades, identificó la necesidad de diseñar políticas públicas que permitan la transformación de los sectores productivos, a través de la modificación de los sistemas de producción, especialmente en el sector ganadero y el desarrollo de mecanismos de certificación para la producción agrícola comercial.

SECTOR FORESTAL

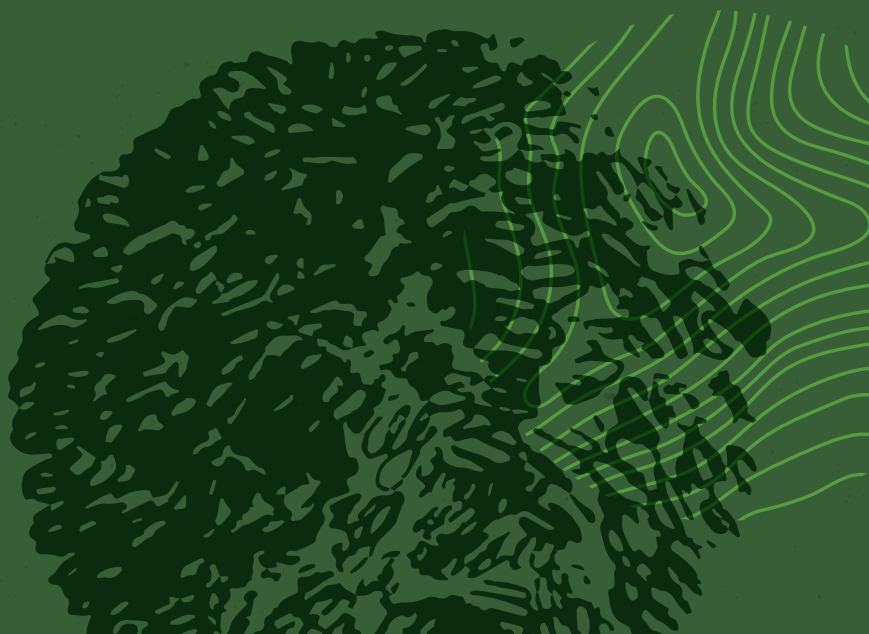


Un análisis detallado al sector identificó que es necesario trabajar en fortalecer las capacidades técnicas de aprovechamiento sustentable y de comunicación a los productores de los territorios forestales para fomentar las prácticas de aprovechamiento sustentable que permitan avanzar hacia el acceso justo y equitativo de los recursos, mejorando la trazabilidad de los recursos forestales. También se destaca la importancia de buscar espacios para la comercialización de productos elaborados bajo esquemas de sustentabilidad, disminuyendo así la incidencia de intermediarios en la cadena de valor forestal.



A topographic map of Mexico is shown in the upper half of the page. The map is rendered in shades of green and brown, with white outlines for state boundaries. Several regions in the southern and central parts of Mexico are highlighted in a vibrant green color. A thin yellow horizontal line is positioned above the main title.

PROPUESTAS Y AVANCES DEL GCF TASK FORCE MÉXICO



Desde 2016, el tema de reducción de la deforestación y degradación ambiental ha sido de importancia para el país. Los Estados del GCF Task Force México han realizado grandes esfuerzos por adoptar e implementar programas alineados a sus estrategias REDD+; han apostado por la realización de planes y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático, y han implementado acciones que promueven el desarrollo rural sustentable para incrementar la productividad sin comprometer la existencia de los bosques y las selvas. Todo ello con miras al cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Las acciones emprendidas se han enfocado en impulsar programas productivos que apoyan la producción libre de deforestación. Ejemplo de ello es el estado de Oaxaca en donde se cuenta con un Plan de inversión para el desarrollo rural bajo en emisiones (<https://oaxacabajoenemisiones.mx/>), con programas piloto para el aprovechamiento sustentable en la ganadería, en el agave para la obtención de mezcal, la producción orgánica del café y la aplicación del sistema de milpa lintercalada con árboles frutales. Se espera implementar esquemas de manejo integrado del paisaje y su restauración productiva, mediante la aplicación de potenciales fuentes de financiamiento a corto y mediano plazo.

En el caso de Jalisco, se cuenta con un gran apoyo dirigido al cultivo sustentable del agave para la obtención de tequila, a través de un sistema de certificación de libre deforestación vinculado a la Denominación de Origen Controlada del Tequila (D.O.C), así como el impulso a la producción certificada de aguacate. El Estado también busca consolidar la cadena de producción de carne de res bajo el distintivo de libre deforestación. En Yucatán se apoya la producción de miel, la milpa tradicional, y los sistemas agrosilvopastoriles. En Campeche y Quintana Roo, se apoya la producción forestal sustentable y la certificación de los productos agropecuarios. Chiapas ha trabajado con las organizaciones de productores de café y en el establecimiento de mecanismos de

gobernanza como consejos consultivos. Tabasco cuenta con algunos avances en la producción sostenible de cacao y coco.

Por otro lado, el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las instituciones de los diferentes sectores, productores y técnicos locales, ha sido esencial para dar continuidad en el tiempo a las acciones, generar colaboraciones e intervenciones adecuadas a las necesidades locales, tanto de conservación como de bienestar social. Por ejemplo, algunos estados cuentan con escuelas de campo permanentes que abordan temas como la ganadería sustentable, la conservación y el uso sustentable de los recursos forestales.

En materia de gobernanza local, los Estados del GCF Task Force han desarrollado Asociaciones o Juntas Intermunicipales como un modelo para la gestión integral del territorio. Estas agencias públicas de desarrollo territorial apoyan directamente a los municipios en temas de conservación, desarrollo rural sustentable y gestión territorial; en la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas en sus territorios. Además, constituyen un mecanismo de gobernanza que ha permitido implementar acciones de las Estrategias Estatales REDD+, y dar continuidad a los esfuerzos en colaboración con actores e instituciones (nacionales, internacionales y locales).

Al respecto, Jalisco cuenta con 11 Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA) que asocian 113 municipios con un enfoque de cuencas hidrográficas; por su parte Yucatán cuenta con la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) para salvaguardar la bioculturalidad maya que predomina en la región; Quintana Roo desarrolla la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) para dar apoyo técnico a los cuatro municipios que concentran el 57.8% de la superficie de selva y el 84.1% de la vegetación secundaria del estado.

1. Papel y retos del GCF Task Force México para la ejecución de acciones

En México, el GCF TF ha tenido un rol de facilitador entre el nivel estatal no solo entre sus miembros sino también con la federación, principalmente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y más recientemente en espacios dentro del Senado y la Cámara de Diputados; así como con diversos actores interesados en apoyar los esfuerzos a nivel subnacional. Los Estados en México ven en el GCF TF a un aliado para fortalecer sus procesos y capacidades técnicas, para tener mejores oportunidades de implementar sus estrategias e instrumentos de planeación y para facilitar y alinear procesos a diferentes niveles. El GCF TF ha contribuido a fortalecer la unión de sus 7 estados miembros, generando una plataforma de interlocución robusta que les permite vincularse con actores a diferentes niveles, nacional, internacional, público y privado. Les ha permitido convertirse en un referente y tener un liderazgo reconocido en espacios importantes en el país, como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAEE); y posicionarse en espacios estratégicos a nivel internacional como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad.

El GCF TF ha logrado posicionarse y ser reconocido dentro y fuera del país, lo cual contribuye a que los Estados miembros tengan una mejor proyección y exposición ante diversos actores, permitiéndoles consolidar sus esfuerzos y estrategias para la reducción de la deforestación y degradación de bosques.

LOS RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL GCF TASK FORCE

La alineación de políticas y subsidios, así como el apoyo técnico y financiero son esenciales para el

El GCF TF ha contribuido a fortalecer la unión de sus 7 estados miembros, generando una plataforma de interlocución robusta que les permite vincularse con actores a diferentes niveles, nacional, internacional, público y privado.

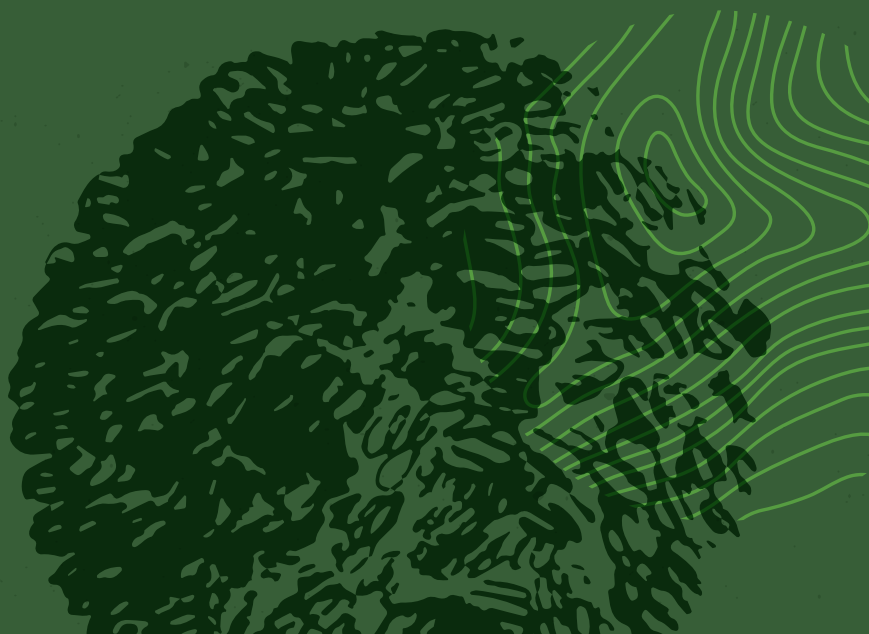


desarrollo efectivo de estrategias REDD+. Derivado de un análisis de lecciones aprendidas, los Estados del GCF-Task Force requieren proponer esquemas de mercado para visibilizar y expandir los sistemas de producción sustentable que conservan los bosques y su biodiversidad. A nivel operativo, se requiere de extensionistas formados en el sector productivo, forestal y ambiental, así como fortalecer líneas de conocimiento relacionadas con los mercados y cadenas de valor, los sistemas de producción y la comercialización de los productos elaborados mediante prácticas sustentables. De igual forma, es pertinente promover a nivel nacional el consumo de productos elaborados bajo esquemas de sustentabilidad.

Finalmente, existe la necesidad de contar con instrumentos y mecanismos de financiamiento que permitan cubrir, por un lado, los costos de implementación de proyectos piloto, el diseño e implementación de programas para el escalamiento de las soluciones, y por otro, otorgar financiamiento de largo plazo y adecuado a esquemas innovadores como las JIMA. En este sentido, resulta esencial integrar oportunidades de financiamiento de diversas fuentes financieras (públicas, privadas, nacionales e internacionales, créditos y subsidios) dirigidos a los productores y comunidades locales, tomando en cuenta la participación y gestión incluyente de jóvenes y mujeres.

PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS PARA UNA NUEVA ECONOMÍA FORESTAL



1. Pilares

Como resultado del debate y el ejercicio de planeación estratégica, la red del GCF Task Force identificó cuatro pilares comunes para articular los planes de acción regionales:



a. Conocimiento, tecnología e innovación

La visión de una nueva economía forestal depende de la movilización de la ciencia y la tecnología y de su combinación con los conocimientos tradicionales y la sabiduría de las personas que viven en el bosque. El GCFTF hace un llamado a sus socios para construir la infraestructura de la bioeconomía, incluyendo la creación de centros de innovación forestal y el desarrollo de nuevas plataformas de datos y conocimientos que permitan supervisar las condiciones y las tendencias; controlar, informar y verificar nuestro rendimiento; y evaluar nuevas oportunidades para el uso sostenible de la tierra.

A fin de estimar y reportar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero como resultado de la deforestación y degradación de las zonas forestales, se busca la implementación y seguimiento de Sistemas Estatales de Monitoreo, Reporte y Verificación forestal. Asimismo, es importante desarrollar e implementar procesos de certificación, trazabilidad y distintivos para procesos y productos elaborados con prácticas sustentables, así como establecer espacios y mecanismos de coordinación para la organización, implementación de proyectos, así como para el fortalecimiento de capacidades locales, del intercambio de saberes, la transferencia de conocimientos y tecnología, e innovación productiva para el manejo integral del paisaje y la intensificación productiva sustentable.



b. Gobernanza y políticas públicas

La gobernanza efectiva y las políticas públicas duraderas son los cimientos de las estrategias jurisdiccionales y planes de inversión. El Plan de Acción de Manaos reconoce que los gobiernos tienen la responsabilidad de crear las condiciones habilitadoras y las estructuras institucionales que fomenten la inversión y apoyen el desarrollo de nuevas bioeconomías basadas en los bosques y centradas en las comunidades, trabajando en nuevas e innovadoras leyes, políticas y programas para proporcionar seguridad y transparencia a las inversiones, que cierren la brecha entre los inversores externos y los estados.

En ese sentido, lo que se identifica para México en este pilar es la necesidad de revisar y actualizar el marco legal respecto al aprovechamiento de recursos naturales, cambio de uso de suelo, cambio climático, mercados de carbono y producción sustentable, así como sus alcances y aplicabilidad. Además de promover mecanismos y políticas de planificación de los territorios que resulten de importancia para el sector forestal y la generación de los servicios ecosistémicos, e integrar criterios de conservación y uso sustentable de la cobertura forestal y biodiversidad en los sectores productivos.



c. Poblaciones y comunidades

La nueva economía forestal debe trabajar en primer lugar para la gente y las comunidades que viven tanto en territorios forestales como en ciudades y pueblos de las regiones forestales. Los esfuerzos continuos para asegurar los derechos de tenencia de la tierra y sus recursos naturales para las comunidades deben ser la base de estos esfuerzos, aplicando las salvaguardas sociales para garantizar la participación de la población local como socios en el desarrollo y la aplicación de las estrategias y planes de inversión, con un compromiso para promover la equidad de género e inclusión de jóvenes y población vulnerable.

En México se reconoce que la lucha contra la deforestación y la degradación de los bosques requiere un enfoque de atención que aborde la complejidad de los paisajes forestales donde viven estas comunidades e interactúan múltiples usos del territorio. Esto implica el diseño de políticas públicas transversales que permitan el aprovechamiento sustentable y la conservación de sus recursos naturales. Es importante promover acciones que mejoren la productividad agropecuaria, disminuyendo la presión sobre los bosques y desarrollar estrategias de aprovechamiento forestal sustentable con las comunidades y poblaciones indígenas, que incluyan el manejo silvícola de sus bosque naturales y el establecimiento de plantaciones forestales mixtas que incluya especies nativas de alto valor focalizado. Así mismo, es fundamental diversificar los ingresos con esquemas innovadores de valorización de sus recursos, como los mecanismos compensatorios por la provisión de servicios ambientales, los mercados de carbono o el turismo, para lograr una nueva economía forestal, es necesario fortalecer capacidades financieras, administrativas y de organización en las comunidades, ejidos y grupos de productores, así como formar redes de producción y comercialización solidaria y participativa ligadas a la producción sustentable.



d. Finanzas e inversiones

El apoyo financiero sustancial es fundamental para crear una nueva economía forestal y se requiere de un trabajo colaborativo entre gobiernos, instituciones financieras multilaterales y bilaterales, fundaciones filantrópicas y el sector privado para que se diseñen nuevos mecanismos e instrumentos financieros para apoyar los esfuerzos en la aplicación del Plan de Acción de Manaos.

Dentro de las acciones que se identifican para atender esta vertiente, se incluye la gestión y fortalecimiento de mecanismos concurrentes de financiamiento para proyectos que contribuyan a la implementación de REDD+, así como el impulso y fortalecimiento de proyectos bancables en el sector rural y forestal que provengan de prácticas sustentables. Asimismo, es importante desarrollar instrumentos financieros públicos (impuestos ambientales, mercados de carbono, bonos verdes, Asociaciones Público - Privadas) que permitan destinar recursos para financiar actividades de reconversión productiva, conservación de la cobertura forestal, e inclusión social.

2. Planes estatales de acción

En la siguiente sección, se presentan los Planes estratégicos por Estado los cuales detallan la visión que cada miembro del GCF Task Force tiene para cumplir con sus aspiraciones en materia de conservación y manejo sustentable de bosques y selvas bajo una lógica integral, inclusiva y participativa en el manejo del paisaje, así como las líneas prioritarias de trabajo para materializar dicha visión. Un detalle más fino de las acciones que cada Estado está llevando a cabo y busca desarrollar se encuentra disponible como apéndices al presente documento.

Para definir dichos planes estatales, los miembros del GCF Task Force realizaron una planeación cuidadosa y utilizaron instrumentos de planeación y estrategia a manera de insumo tales como Planes y Programas de Acción Estatales de Cambio Climático (PEECC); Estrategias Estatales REDD+ (EEREDD+); Leyes Forestales y de Desarrollo Rural Sustentable, Estrategias estatales de atención e integración de la Biodiversidad; Programas estatales en material forestal, manejo del fuego, áreas naturales protegidas e instrumentos de conservación.

3. Sinergias entre Estados

Si bien cada uno de los siete Estados en México ha detallado sus estrategias y acciones en el contexto de su marco legal y sus políticas estatales, todos se basan en cuatro pilares comunes descritos anteriormente y comparten estrategias. A continuación se presentan las sinergias entre los siete Estados.

Pilar 1



Conocimiento, tecnología e innovación

- Implementar un Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y Nivel de Referencia para la toma de decisiones respecto al uso de suelo, cambios y estimaciones sobre carbono.
- Desarrollar plataformas que vinculen la información geoespacial y otros datos para el análisis, consulta y toma de decisiones sobre proyectos, acciones y política pública rural.
- Promover modelos productivos de desarrollo rural sustentable bajos en emisiones que eviten

la deforestación y degradación forestal.

- Generación de capacidades en buenas prácticas productivas, de organización y empresarialidad para los productores y organizaciones.
- Elaboración de distintivos y protocolos para cadenas de valor sostenibles y libres de deforestación en colaboración con otros actores y sectores.
- Elaboración de lineamientos y condiciones para la trazabilidad de productos forestales y agropecuarios.
- Generación de capacidades en actores de gobierno (municipios, funcionarios estatales) en temas de desarrollo rural, cambio climático, procesos de planeación en materia ambiental y cumplimiento de las salvaguardas socioambientales.
- Desarrollo de nodos de innovación/escuelas de campo para formar redes de productores bajo las prácticas mejoradas

Pilar 2



Gobernanza y políticas públicas

- Actualización, armonización y difusión del marco normativo relevante para lograr la conservación de bosques y selvas en un contexto de cambio climático (p.e. alineación a las Leyes Estatales de Desarrollo Forestal Sustentable).
- Fortalecer los arreglos institucionales y de gobernanza que faciliten la colaboración entre sectores y la implementación de política pública tales como Consejos Ciudadanos de Biodiversidad, Grupos de trabajo REDD+, Mesas interinstitucional, figuras posibles para fungir como Agentes de Desarrollo Territorial (ADT) como las asociaciones intermunicipales, entre otras.

- Realizar, actualizar e implementar Programas de Ordenamiento Territorial para incidir en la organización del uso y la ocupación del territorio, acorde con sus potencialidades y limitaciones, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo.

Pilar 3



Poblaciones y comunidades

- Diseñar, establecer y/u operar un Plan de Atención a las Salvaguardas sociales y ambientales y la capacitación de funcionarios en el tema.
- Diseñar y/o implementar Programas de Manejo integral del fuego para la puesta en marcha de acciones de prevención, control y combate de incendios.
- Intensificación sostenible de las actividades agropecuarias para la restauración y recuperación de ecosistemas degradados, y mejoramiento de la productividad y economía campesina.
- Fortalecer el manejo forestal sustentable.
- Impulsar el Incremento de la superficie de conservación para mantener la representatividad de la biodiversidad, la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de sus servicios ambientales.
- Fortalecer las ANP y otros modelos efectivos de conservación, así como establecer espacios de conectividad biológica, asegurando una amplia participación de comunidades y pueblos indígenas.

Pilar 4



Finanzas e inversiones

- Atraer esquemas de financiamiento mixtos para la implementación de actividades tales como Plantaciones Forestales Comerciales Nativas, ganadería sustentable, apicultura o turismo comunitario, incorporando esquemas como Pago por Servicios Ambientales, Fondos Ambientales, entre otros.
- Realizar convenios de colaboración entre distintos niveles de gobierno para implementar acciones de desarrollo rural sustentable y en algunos casos dar seguimiento a programas de Inversión REDD+.

Línea estratégica transversal

Promover la participación de poblaciones vulnerables a las actividades de manejo de recursos naturales y la gestión integral del territorio.

- Incorporar dentro de programas públicos criterios y conceptos orientados a la inclusión de grupos vulnerables, particularmente mujeres y jóvenes sin derechos de propiedad.
- Establecer incentivos económicos para operaciones forestales y otras actividades productivas en el pasaje que integren a mujeres, jóvenes, avecindados, indígenas y/o afrodescendientes al trabajo de la empresa forestal comunitaria.
- Promover y fortalecer procesos de organización comunitaria.
- Realizar ordenamientos territoriales comunitarios y programas prediales de mediano plazo con la participación de jóvenes, mujeres, dueños, poseedores de los recursos, avecindados, afrodescendientes, pueblos

y comunidades indígenas. Promover los programas de ordenamiento del territorio a escala municipal o regional, con perspectiva de paisaje o cuenca.

Línea estratégica transversal

Garantizar el cumplimiento de las Salvaguardas Sociales y Ambientales

- ▼ Diseñar y establecer Planes de Atención a las Salvaguardas Sociales y Ambientales y sus esquemas de medición estatales.
- ▼ Conformar y operar grupos operativos interinstitucionales que permitan transversalizar el tema.
- ▼ Capacitar a funcionarios.
- ▼ Capacitar y promover que los consejos y órganos de gobernanza existentes sean apoyo en la gestión e implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales.

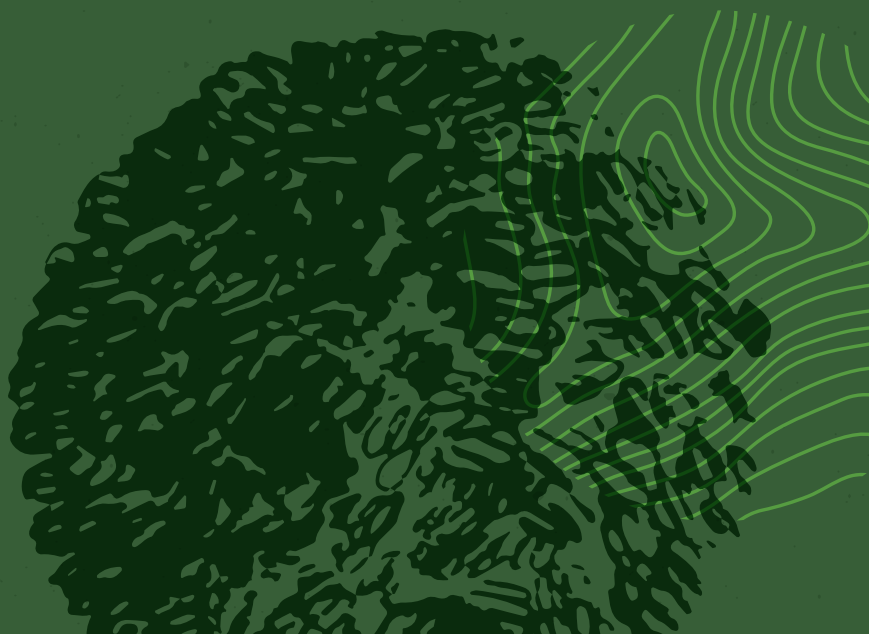


PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

PLANES ESTRATÉGICOS POR ESTADO

Campeche

Plan estratégico



Visión estatal

El gobierno estatal dentro de su Plan Estatal de Desarrollo se ha planteado como misión impulsar un estado naturalmente sostenible en el que un territorio ordenado, ambientalmente sostenible y resiliente potencie el desarrollo social, económico y cultural y que genere un equilibrio que ofrezca como beneficio la garantía de derechos de las y los ciudadanos. En este planteamiento la propuesta es actualizar, diseñar instrumentos jurídicos para la protección, conservación y aprovechamiento responsable del biopatrimonio, con aplicación transversal en la agenda pública, favoreciendo a su vez las actividades productivas sustentables en beneficio de nuestras comunidades.

El Estado de Campeche cuenta con recursos naturales que lo sitúan entre los primeros lugares de riqueza natural a nivel nacional. Para avanzar hacia un modelo de progreso sostenible, es necesario colocar en el centro de la estrategia y de la agenda pública el bienestar socioambiental y al ordenamiento del territorio, espacio donde debe incorporarse el análisis integral del bienestar social, la preservación de los activos ambientales y el crecimiento económico, garantizando la alineación a la agenda 2030 en la visión del Estado a corto, mediano y largo plazo.

1. Proteger y conservar los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que estos proveen.

a. Fortalecer la apropiación, el manejo, conservación y la vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) Unidades de Manejo (UMA), Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), corredores biológicos y parques eco hídricos e hidroforestales.

- i. Fortalecer el monitoreo por los guardaparques de las ANP estatales y la creación y apoyo a los consejos comunitarios de vigilancia.
- ii. Organizar brigadas de monitoreo comunitario y proveer acompañamiento técnico, equipamiento y recursos para su permanencia. Integrar información del monitoreo a un sistema MRV costo-efectivo y multifuncional.
- iii. Promover la conservación y restauración de los ecosistemas costeros, como

los manglares y petenes, mediante la participación de los tres órdenes de gobierno, las asociaciones civiles y las comunidades locales.

iv. Impulsar mecanismos de coordinación para la implementación de acciones REDD+ y cambio climático en las superficies protegidas.

b. Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales en zonas con alta diversidad biológica, mediante el impulso de actividades productivas, tales como el turismo de naturaleza.

c. Implementar el programa estatal de manejo integral del fuego y promover una cultura del uso y manejo responsable del fuego en las actividades agropecuarias.

i. Reconvertir las superficies degradadas o siniestradas por incendios y de bajo potencial productivo a zonas de reforestación, bajo el marco de una política estatal de preservación

de zonas boscosas.

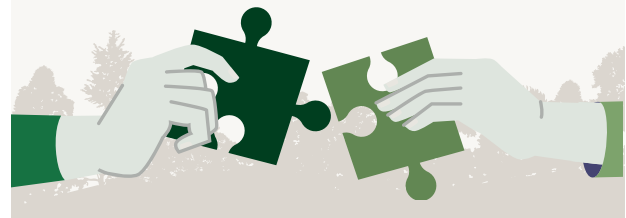
2. Fortalecer la participación y colaboración de los diversos sectores para la conservación, uso y conocimiento de los recursos naturales.

- a. Fomentar la participación ciudadana en espacios de deliberación de la política ambiental, la presentación de denuncias ambientales, así como la difusión y socialización de las consecuencias civiles o penas de los supuestos ilícitos.
- b. Capacitar continuamente el capital humano de las instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y comunidades en materia de desarrollo sustentable (manejo integrado del paisaje, salvaguardas, cambio climático, MRV, vigilancia y protección ambiental, REDD+, legislación ambiental y gobernanza institucional estatal).
- c. Promover la creación y actualización de redes de investigación, innovación, transferencia, difusión y divulgación que faciliten la transición al modelo de economía circular.

3. Fomentar el manejo forestal sostenible y las formas tradicionales de producción para conservar los recursos naturales.

- a. Fomentar la participación ciudadana en espacios de deliberación de la política ambiental, la presentación de denuncias ambientales, así como la difusión y socialización de las consecuencias civiles o penas de los supuestos ilícitos.
- b. Capacitar continuamente el capital humano de las instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y comunidades en materia de desarrollo sustentable (manejo integrado del paisaje, salvaguardas, cambio climático, MRV, vigilancia y protección ambiental, REDD+, legislación ambiental y gobernanza institucional estatal).

Fortalecer la **participación y colaboración** de los diversos sectores para la conservación, uso y conocimiento de los recursos naturales.



- c. Promover la creación y actualización de redes de investigación, innovación, transferencia, difusión y divulgación que faciliten la transición al modelo de economía circular.

4. Fortalecer la participación y colaboración de los diversos sectores para la conservación, uso y conocimiento de los recursos naturales.

- a. Apoyar mejores prácticas y modelos sostenibles de producción para evitar deforestación y degradación de ecosistemas y mejorar la resiliencia ante el cambio climático.
 - i. Impulsar a los sistemas agroforestales, silvopastoriles, apicultura, turismo comunitario y de naturaleza, acuicultura, ganadería diversificada.
 - ii. Fortalecer la infraestructura para mejorar la eficiencia y resiliencia para la producción tales como sistemas de riego tecnificado en las zonas con mayor vulnerabilidad al cambio climático.

- b. Capacitación, divulgación de la información e intercambio de experiencias entre productores.
 - c. Promover alianzas con empresas comunitarias y redes de productores locales, que permitan consolidar cadenas y redes de valor con una producción libre de deforestación.
 - d. Fomentar la transformación y comercialización de los subproductos agropecuarios bajo esquemas de certificación.
- 5. Fortalecer las políticas públicas y los arreglos institucionales la mitigación y adaptación de los impactos del cambio climático, la adopción de la estrategia REDD+ y la participación activa de las comunidades.**
- a. Elaborar un diagnóstico estatal/sectorial para la identificación de acciones factibles de implementar, la adecuación de instrumentos así como la evaluación de la efectividad de los recursos financieros aplicados a programas y acciones en materia de REDD+ y desarrollo rural sustentable.
 - b. Diseñar e implementar un plan de acción vinculante y transversal para la sensibilización del tema de REDD+, cambio climático y desarrollo sustentable para todos los sectores de la población, estableciendo compromisos de trabajo y resultados con cada uno de los sectores y grupos sociales.
 - c. Actualizar y garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental, de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad, cambio climático, y cultura ambiental.
 - i. Internalizar el componente ambiental relacionado con REDD+, cambio climático y desarrollo sustentable en los programas, proyectos y acciones relacionadas con los sectores agropecuarios (incluyendo apicultura).
- 6. Impulsar la estrategia integral de ordenamiento territorial, ecológico, comunitario, inclusivo y participativo en colaboración con los tres órganos de gobierno, la academia, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.**
- a. Realizar un análisis de las tendencias de deterioro de ecosistemas, impactos ante cambio climático y de las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
 - b. Fomentar y regular las actividades productivas de las principales cadenas de valor y la restauración productiva de acuerdo con la planeación territorial contenida en los ordenamientos territoriales establecidos.
- 7. Implementar un Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y Nivel de Referencia para la toma de decisiones.**
- a. Recopilar y analizar la información existente sobre determinantes de deforestación caracterizando las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación

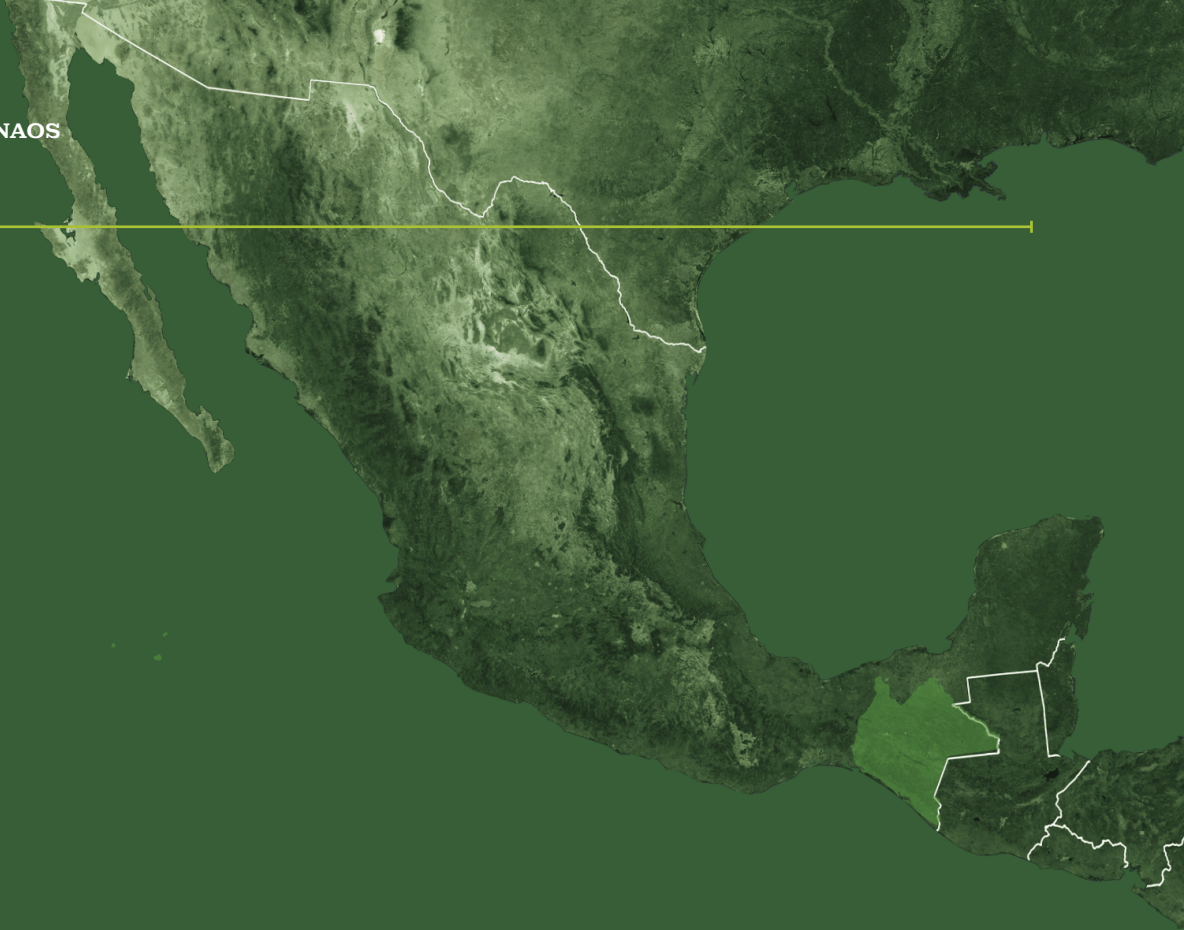
forestal, incluyendo los programas y fondos del gobierno que contribuyen a actividades en el sector rural en pro o en contra de la deforestación y degradación.

- i. Hacer accesible la información ubicada en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), puntos de calor, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), CONAFOR, CentroGeo, etc. para que los tomadores de decisiones la utilicen en el diseño de políticas públicas del estado.
- b. Actualizar el nivel de referencia forestal y sistema de monitoreo, reporte y verificación.
- c. Realizar ajustes en la estructura orgánica y de las atribuciones de las autoridades competentes para instrumentar el sistema de monitoreo y reporte para REDD+.
- d. Instrumentar el grupo de trabajo estatal de monitoreo forestal y desarrollar un sistema de alerta temprana coordinado por el gobierno del estado a través del Gobierno Estatal e integrado por múltiples actores de la sociedad civil, academia, líderes sociales, líderes de comunidades; así como representantes de los diferentes órdenes y sectores de gobierno.
- e. Crear un grupo de Trabajo MRV REDD+ que documentará, fortalecerá y difundirá los casos piloto, las buenas prácticas y acciones en zonas prioritarias. Instrumentará evaluaciones objetivas periódicas del impacto, la eficiencia, el beneficio y del avance de la estrategia estatal REDD+ y sus acciones para su adaptación y mejora, considerando las condiciones ambientales, sociales, económicas y políticas.
- f. Consolidar los diversos procesos de MRV

en la puesta en marcha de un sistema de monitoreo estatal que permita alimentar el sistema de información sobre salvaguardas, proyectos forestales de carbono, inventario y monitoreo forestal estatal, conservación de biodiversidad, indicadores de gobernanza, monitoreo de degradación y deforestación ecosistémica o a nivel de paisaje, que permita medir además el riesgo potencial de las reversiones.

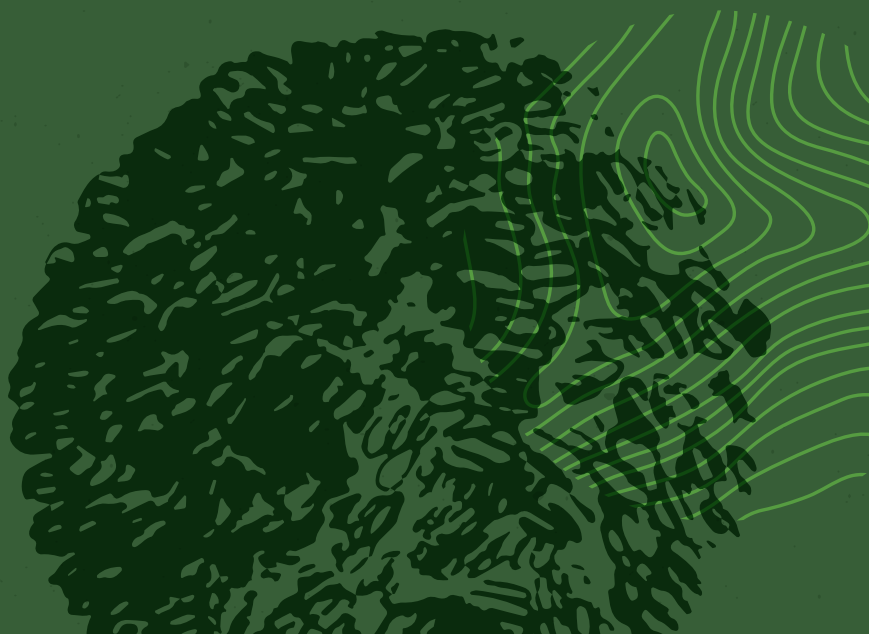
- i. Establecer un sistema de monitoreo de proyectos forestales de carbono y absorción de GEI (NMX-AA-173-SCFI-2014).
- ii. Mejorar la infraestructura, financiamiento y capacidades estatales con apoyo del sector académico y organizaciones de la sociedad civil.





Chiapas

Plan estratégico



Visión estatal

Chiapas concentra la segunda mayor extensión de bosque mesófilo de montaña y cuenta con grandes extensiones de selva además otros ecosistemas que acumulan grandes cantidades de carbono tanto en su biomasa como en el suelo. Chiapas posee el 62% del total de las especies de México y concentra más del 30% del agua dulce de México; en el estado se generan más del 40% de la energía hidroeléctrica nacional, que corresponde al 6% de la energía eléctrica total del país. Su riqueza cultural es enorme también pues 28% de la población habla alguna lengua indígena y ejidos y comunidades agrarias poseen en conjunto el 46% de la superficie estatal.

A pesar de su enorme riqueza natural y cultural, Chiapas es un estado que sufre una importante pobreza y marginación rural, presentando índices de desarrollo humano de los más bajos en el país. Aunado a ello, es el segundo estado con mayor deforestación en el país, con una tendencia al alza. Para enfrentar estos importantes retos,

el Gobierno de Chiapas mantiene una visión de Manejo Integrado del Paisaje (MIP) donde, una visión integral que concilie diversos sectores, actores, intereses y procesos productivos, políticos y culturales dentro del territorio para promover estrategias eficaces y duraderas.

También integra un enfoque de Desarrollo Rural Sustentable (DRS) con tres pilares, el desarrollo económico, el social y el ambiental, para conservar los bosques y selvas en el Estado, al tiempo que se maximiza el potencial de las áreas rurales como generadoras de alimentos, capital social, innovación y servicios ecosistémicos para todos.

El Estado de Chiapas se ha propuesto reducir de forma considerable sus emisiones de GEI al 2030 y basar su desarrollo en el uso sustentable y socialmente responsable de sus recursos naturales, y para 2040 contribuir de forma significativa a la reducción de las emisiones de GEI nacionales y ser un ejemplo de desarrollo bajo en carbono y de adaptación y mitigación al cambio climático.

Líneas estratégicas estatales

1. Proteger y conservar los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que estos proveen.

- a. Diseñar e implementar una estrategia para el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas.
 - i. Fortalecer las capacidades de los manejadores de ANP y el intercambio de experiencias.
 - ii. Dotar de equipamiento e infraestructura para la vigilancia y protección de las ANP.
 - iii. Elaborar, actualizar e implementar

Programas de Manejo de las ANP.

- iv. Fortalecer la gobernanza comunitaria mediante comités de participación civil para la administración de las ANP.
- v. Estrategia para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales en ANP Estatales.
 - b. Diseñar e implementar el Programa Estatal Manejo del Fuego incluyendo una Campaña Estatal de Prevención de Incendios Forestales.
 - i. Diseñar y poner en operación un Centro Estatal y un sistema de monitoreo y reporte de incendios forestales.

2. Fomentar el manejo sustentable y la restauración de ecosistemas y masas forestales fragmentadas para incrementar la conectividad ecosistémica.

- a. Crear Corredores Biológicos y Sitios Prioritarios para la Conservación.
- b. Diseñar e implementar un Programa para la promoción y fortalecimiento de los esquemas voluntarios de conservación.
- c. Apoyar el establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.
- d. Elaboración de Programas de Manejo Forestal.

3. Diversificar las prácticas productivas agrícolas y ganaderas, en zonas aptas para el desarrollo de cada una de estas.

- a. Apoyar mejores prácticas y modelos sostenibles de producción particularmente para la ganadería y la agricultura en el Estado.
 - i. Capacitar a productores en mejores prácticas amigables con la agrobiodiversidad para impulsar sistemas productivos resilientes a efectos de cambio climático. Promover intercambios de experiencias entre productores.
 - ii. Implementación de acciones de restauración y conservación de suelos.
 - iii. Fomentar la conservación de áreas de bosques y selvas contiguas a las parcelas productivas, principalmente en las cuencas altas y las zonas de captación de agua, como parte del paisaje productivo.
- b. Integrar los resultados de las investigaciones sobre el uso, mezcla y mejoramiento de semillas criollas y agrobiodiversidad resilientes al incremento de temperatura y cambios en la lluvia en los programas

productivos.

- i. Promover acuerdos de participación con comunidades rurales e implementar acciones tales como acervos de semillas, viveros comunitarios, entre otros.
 - ii. Asegurar que la reconversión productiva dentro de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas utiliza especies nativas y apropiadas a su entorno.
- c. Desarrollar empresas comunitarias o familiares ligadas al sistema de producción libre de deforestación o producción sustentable, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
 - d. Desarrollar e implementar sellos para la producción ambientalmente responsable y sustentable.

4. Esquemas y estrategias de financiamiento.

- a. Realizar convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos para implementar esquemas de Pagos por servicios Ambientales en comunicados y sitios prioritarios para la conservación.
- b. Alineación y seguimiento de programas de Inversión a proyectos REDD+ con presupuestos estatales y federales.
- c. Promover la capacitación a los servidores públicos, particulares y productores comunitarios en materia de mercados de carbono, partiendo de alianzas institucionales con organismos internacionales y nacionales.

Apoyar mejores prácticas y modelos sostenibles de producción particularmente para la ganadería y la agricultura en el Estado.



5. Impulsar una agenda legislativa estatal para adecuar el marco legal a REDD+ al Manejo Integral del Paisaje y al enfoque de Desarrollo Rural Sustentable.

- a. Revisar y compatibilizar el marco jurídico, por ejemplo la Ley de Cambio Climático y Ley Forestal para operativizar REDD+.
- b. Analizar la factibilidad y compatibilidad de mercados de carbono con el marco jurídico estatal.

6. Fortalecer las políticas públicas y los arreglos institucionales REDD+.

- a. Dinamizar iniciativas de producción sostenible, mediante la alineación de políticas y programas entre la Secretaría de Medio Ambiente (SEMAHN) y la Secretaría de Agricultura (SAGYP).
- b. Fortalecer órganos de toma de decisión y diálogo entre sectores, tal como la Red de Ganadería Sostenible y Cambio Climático y las dependencias gubernamentales para elaborar, diseñar, integrar e implementar estrategias, capacitaciones, asistencia técnica y acciones para fomentar la ganadería sustentable.
- c. Elaborar Planes Regionales de Desarrollo con acciones REDD+ y estrategias de DRS bajo en emisiones.
 - i. Replicar y escalar experiencias exitosas en el territorio, por ejemplo, de manejo integral de cuenca, con el involucramiento de la diversas secretarías (SEMAHN, SAGYP y SEPLAN).
- d. Analizar los procesos de gobernanza y desarrollo territorial que puedan servir para conformar Agentes de Desarrollo Territorial (ADT) en Chiapas para la implementación continua de acciones para la reducción de deforestación y degradación.

- e. Capacitación de funcionarios públicos en la política transversal de medio ambiente, particularmente aquellos participando en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- f. Establecer acuerdos entre los tres órdenes de gobierno para armonizar sus planes de ordenamiento territorial, permisos de manejo y explotación de recursos naturales.
- g. Utilizar los ordenamientos territoriales para identificar las zonas aptas para el desarrollo de cada una de las actividades y para orientar las acciones en el territorio.

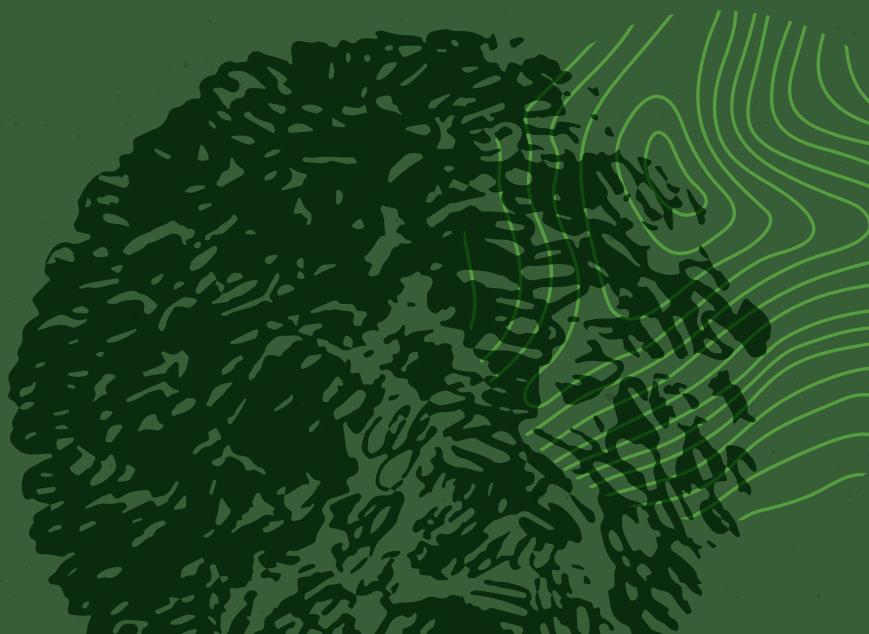
7. Implementar un Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y Nivel de Referencia para la toma de decisiones.

- a. Contar con un sistema estatal de monitoreo multi-escala, robusto, transparente, preciso y verificable para el análisis de la degradación y deforestación en el Estado que permita coordinar la intervención de la dependencias competentes.
- b. Fortalecer las capacidades técnicas para la implementación del sistema MVR en las instituciones estatales, municipios y con los agentes de desarrollo territorial.
- c. Fortalecimiento del Mapa de resiliencia ante el cambio climático (MARACC) y adecuación como Sistema Estatal de MRV para articular acciones entre el sector ambiental y los sectores productivos. Unificar el Comité del MARACC y Grupo de trabajo MRV.
- d. Conformar un Comité Técnico para la operación de Salvaguardas Sociales y Ambientales entre niveles de Gobierno, ONG, Academia y Otros.

PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

Jalisco

Plan estratégico



Visión estatal

Jalisco ha impulsado una agenda climática estatal ambiciosa a través del desarrollo de instrumentos de política pública y la implementación de acciones que permitan, por un lado, mitigar las emisiones GEI, y por otro, a incrementar las reservas de carbono en el Estado, lo que contribuye a la conservación de la biodiversidad y a la mayor resiliencia de ecosistemas y comunidades. Hace más de una década, Jalisco se planteó el compromiso de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques, en conjunto con la conservación, el manejo forestal sustentable y el aumento de las reservas de carbono (REDD+). Desde entonces, ha construido un marco estratégico robusto para la acción climática, que integra instrumentos de planeación climática, iniciativas para la economía sostenible, y mecanismos de coordinación y colaboración que permiten armonizar su actuar con las metas y compromisos internacionales tales como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Iniciativas como la certificación del tequila libre de deforestación y el fomento a la producción agropecuaria sustentable dan muestra de la prioridad que es para Jalisco generar crecimiento económico preservando el entorno y los recursos naturales. Su marco estratégico comprende temas medulares desde la protección y manejo de biodiversidad en la agricultura y ganadería, hasta la conservación de ANP y el fomento a su conectividad.

La estrategia estatal en su conjunto persigue disminuir las desigualdades sociales e incrementar las oportunidades de generación de medios de vida dignos.

Líneas estratégicas estatales

1. Implementar acciones de conservación de los ecosistemas naturales y manejo de su biodiversidad utilizando como marco el Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Otros Instrumentos de Conservación. El Estado ha detallado líneas de acción estratégicas tales como:

- a. Decretar nuevas ANP y otros sitios bajo algún esquema de conservación y generar programas de protección de especies prioritarias en las ANP.
- b. Restaurar ecosistemas degradados o deforestados mediante acciones como obras de conservación de suelo y reforestación.
- c. Implementar acciones para la prevención,

control y manejo de patógenos forestales, lo cual implica implementar un manejo sanitario de los ecosistemas con plagas y enfermedades e implementar un Comité Científico en materia de manejo de patógenos forestales, entre otras acciones.

2. Fortalecer la gobernanza en los distintos espacios para disminuir la presión sobre bosques y selvas.

Fortalecer a las organizaciones y actores relevantes en las actividades que inciden en los bosques y selvas mediante la colaboración del Gobierno del Estado con silvicultores, Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA), ejidos, comunidades, organizaciones no gubernamentales, entre otros actores, que permitan la integración e implementación de instrumentos de planeación (gestión y manejo de recursos naturales) a escala regional y local para el manejo integrado del territorio.

- a. Decretar nuevas ANP y otros sitios bajo algún esquema de conservación y generar programas de protección de especies prioritarias en las ANP.
- b. Restaurar ecosistemas degradados o deforestados mediante acciones como obras de conservación de suelo y reforestación.
- c. Implementar acciones para la prevención, control y manejo de patógenos forestales, lo cual implica implementar un manejo sanitario de los ecosistemas con plagas y enfermedades e implementar un Comité Científico en materia de manejo de patógenos forestales, entre otras acciones.

3. Fortalecer el respeto a la legalidad en materia forestal.

- a. Establecer esquemas interinstitucionales para la detección y atención oportuna de los delitos ambientales en materia forestal.
- b. Fortalecer las capacidades institucionales necesarias para la regulación de las actividades forestales y la participación ordenada y coordinada de las autoridades estatales y municipales con la Federación con el objetivo de disminuir los delitos ambientales en el paisaje forestal del Estado de Jalisco. Algunas líneas de acción en este tema son establecer un programa de capacitación permanente respecto al marco legal o promover cambios y ajustes a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de Jalisco y sus instrumentos de participación.

4. Mejorar el manejo sostenible de bosques.

Esta temática involucra una serie de líneas de acción complementarias como el manejo forestal, la promoción de mercados e instrumentos financieros, capacitación e innovación tecnológica.

- b. Fortalecer el manejo forestal maderable y

no maderable (siendo el principal producto no maderable en el Estado el forraje para ganadería), a través de aplicar prácticas silvícolas compatibles con la conservación de la biodiversidad, que ayuden a mejorar el estado de salud de los bosques y selvas y que sirvan para incrementar la producción y productividad forestal.

- i. Fortalecimiento de sistemas de manejo silvícola con fines maderables, no maderables y forrajeros. (Ver Inciso 8: Impulsar y fortalecer prácticas sostenibles tales como agroforestales y silvopastoriles
 - ii. Promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
 - iii. Identificar las necesidades de capacitación y capacitar a productores para dirigir operaciones de manejo y administración de la empresa forestal con igualdad sustantiva de género, estableciendo arreglos y mecanismos claros de operación, rendición de cuentas y transparencia hacia la asamblea (en caso de comunidades agrarias).
 - iv. Fortalecer el equipamiento e infraestructura para la producción forestal y su transformación.
- b. Desarrollar e implementar un Plan de Atención a Plagas y Enfermedades Forestales en Jalisco.
 - c. Desarrollar las capacidades de las organizaciones sociales del sector forestal y empresas forestales comunitarias para la implementación de una política forestal descentralizada con enfoque de manejo integral del territorio.
 - d. Promover la integración de un Sistema de Información Forestal de Jalisco y la innovación.

- e. Promover instrumentos de mercado y financieros para mejorar el manejo sostenible de bosques. En particular:
 - i. Diseñar instrumentos financieros innovadores para la conservación y producción forestal.
 - ii. Promover el desarrollo de cadenas de valor a través de la vinculación de productores con la industria forestal, la incubación e integración de la empresa forestal comunitaria o privada.
 - iii. Promover el consumo de productos forestales de procedencia legal y/o certificada.
 - iv. Desarrollar y promover el mercado local de carbono principalmente para ganadería, conservación/restauración y manejo forestal mejorado.
 - i. Capacitar a las JIMAs y a FIPRODEFO en protocolos forestales de carbono.
 - ii. Diseñar e implementar un mecanismo de subsidio para detonar los proyectos de carbono en Jalisco.
 - iii. Diseñar y establecer un mecanismo flexible de impuesto al carbono con incentivos para detonar prácticas de carbono natural y compensaciones.
 - iv. Promover mecanismos financieros de inversión de capital privado para el desarrollo de mercados de carbono voluntario, mediante a) la emisión en bolsa de valores de un bono verde para reestructurar la deuda de transporte masivo, b) establecer la garantía para crédito para reconversión del sector ganadero
 - v. Diseño de una norma ambiental estatal para regulación del mercado estatal del carbono que permita



Promover instrumentos de mercado y financieros para mejorar el **manejo sostenible de bosques**.

generar certidumbre. Integrar un plan de distribución de beneficio REDD+ robusto para el mercado de carbono.

4. Implementar el Programa Estatal del Manejo de Fuego.

- a. Promover las buenas prácticas de uso del fuego para el manejo forestal y agropecuario. Esto implica la colaboración entre municipios y autoridades ambientales y de desarrollo rural productivo.
- b. Impulsar el manejo de combustibles como herramienta para la conservación y producción del paisaje forestal.
- c. Llevar a cabo acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
- d. Generar mecanismos de coordinación para la protección contra incendios forestales y el adecuado manejo del fuego en apego a la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- e. Fomentar la gestión interinstitucional en materia de incendios forestales, incluyendo la elaboración e implementación de

programas regionales de manejo del fuego.

- f. Gestionar la infraestructura necesaria para el manejo del fuego.

4. Llevar a cabo acciones de reforestación y restauración productiva.

- a. Instrumentar programas y acciones de recuperación de superficies degradadas y/o deforestadas en terrenos de aptitud preferentemente forestal.
- b. Restaurar áreas degradadas para la recuperación de ecosistemas que han sido dañados continuamente por incendios forestales.
- c. Impulsar sistemas agroforestales y silvopastoriles como práctica de restauración productiva.
- d. Diseñar e implementar incentivos económicos para las áreas de producción agropecuaria que implementan sistemas agroforestales.

4. Utilizar el monitoreo del paisaje forestal como instrumento de planeación y evaluación de los impactos de la política pública en el territorio para promover la reducción de las emisiones por deforestación y degradación forestal.

- a. Complementar e integrar información cartográfica y estadística de calidad sobre los suelos y ecosistemas forestales del estado. Restaurar áreas degradadas para la recuperación de ecosistemas que han sido dañados continuamente por incendios forestales.
- b. Consolidar la operación de la Unidad Técnica de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del paisaje forestal para Jalisco en el marco de REDD+.
- c. Promover el monitoreo comunitario con igualdad sustantiva de género para la vigilancia de los recursos naturales y el cumplimiento de las salvaguardas.

5. Impulsar y fortalecer prácticas sostenibles tales como agroforestales y silvopastoriles.

- a. Instrumentar programas y acciones de recuperación de superficies degradadas y/o deforestadas en terrenos de aptitud preferentemente forestal.
- b. Restaurar áreas degradadas para la recuperación de ecosistemas que han sido dañados continuamente por incendios forestales.
- c. Impulsar sistemas agroforestales y silvopastoriles como práctica de restauración productiva.
- d. Diseñar e implementar incentivos económicos para las áreas de producción agropecuaria que implementan sistemas agroforestales.

6. Integración de cadenas libres de deforestación.

Desarrollo e implementación de un modelo que consiste en la promoción del establecimiento de prácticas productivas y la comercialización de **productos libres de deforestación**³ como parte de una política pública integral. Los elementos de este modelo son fortalecer capacidades en los productores bajo esquemas de Escuelas de Campo, activos públicos para la producción sustentable, esquemas de financiamiento accesibles y la comercialización con un distintivo libre de deforestación. Con ello, Jalisco busca la transformación incluyente e integral de la actividades que históricamente han actuado como principales motores de degradación y deforestación en el Estado. Las cadenas de acción prioritaria bajo esta estrategia son ganadería extensiva, aguacate, berries y agave. La política pública es diferenciada por cadena de valor, y definida a través del diálogo con los actores de la cadena. Por ejemplo, para el sector ganadero se fomentan esquemas silvopastoriles; para la cadena agave-tequila el mecanismo de intervención es definido por la Denominación de Origen y su agente certificador; para aguacate el mecanismo es definido por el esquema de

certificación internacional para mercados de exportación.

6. Línea Estratégica Transversal: Incorporación poblaciones vulnerables a las cadenas de valor de manejo de recursos naturales.

- a. Incorporar dentro de programas públicos criterios y conceptos orientados a la inclusión de grupos vulnerables, particularmente mujeres y jóvenes sin derechos de propiedad. Esto fortalece las salvaguardas para evitar incremento de desigualdades y fortalece las capacidades económicas y nivel de vida de la población.
- b. Establecer incentivos económicos para operaciones forestales y otras actividades productivas en el pasiaje que integren a mujeres, jóvenes, avecindados, indígenas y/o afrodescendientes al trabajo de la empresa forestal comunitaria. Con ello, se busca generar una derrama y efectos de réplica dentro de las economías locales y las cadenas de valor.
- c. Promover procesos de organización comunitaria.

7. Línea Estratégica Transversal: Promover esquemas de gobernanza y participación para la planeación intersectorial y la gestión integral del territorio.

- a. Realizar ordenamientos territoriales comunitarios y programas prediales de mediano plazo con la participación de jóvenes, mujeres, dueños, poseedores de los recursos, avecindados, afrodescendientes, pueblos y comunidades indígenas. Promover los programas de ordenamiento del territorio a escala municipal o regional, con perspectiva de paisaje o cuenca.

- b. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA)⁴ y los municipios como implementadores y articuladores de acciones REDD+. Establecer acuerdos de colaboración con las JIMA como los Agentes Públicos de Desarrollo Territorial para la implementación de REDD+.
- c. Actualizar los instrumentos normativos y de gestión tales como la Ley de Acción ante el Cambio Climático.
- d. Fortalecer la organización comunitaria.

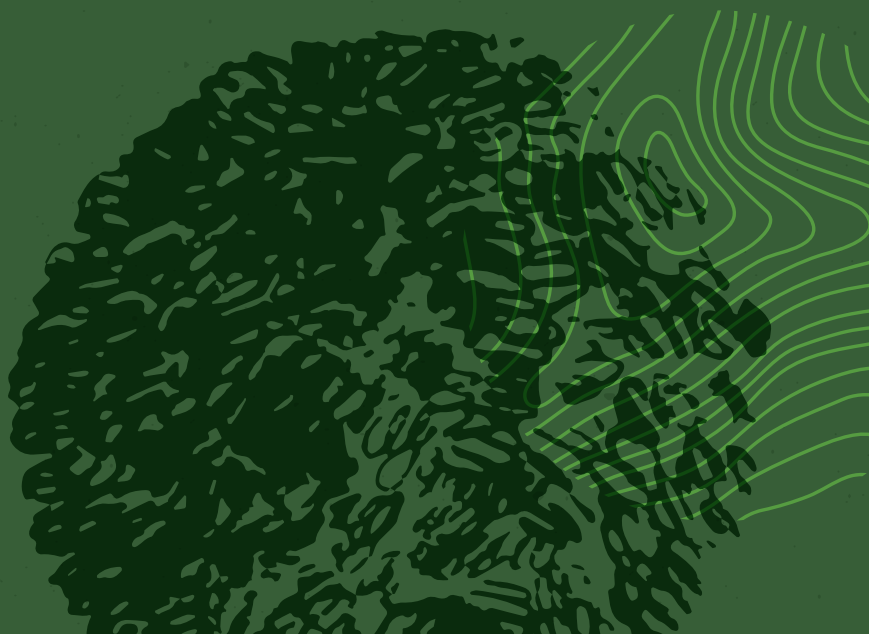
Suelo del Estado de Jalisco utilizando como año base el 2016, el cual es un producto derivado de un convenio entre la SEMADET y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), basado en el sistema de Monitoreo Forestal (SAMOF) de la CONAFOR (disponible en: <https://datos.jalisco.gob.mx/dataset/mapa-coberturas-del-suelo-estado-de-jalisco-al-2016>).

4 Desde sus inicios hace 10 años con el diseño del mecanismo REDD+, Jalisco ha desarrollado un modelo de gobernanza basado en la asociación de municipios con enfoque de cuenca: las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente. En 2015, se consolidó como modelo de política pública estatal; las Juntas funge como agentes de implementación en el territorio, basándose en la planeación predial, en la alineación de políticas y subsidios. Cuentan con Consejos Ciudadanos que dan espacio a la participación de la sociedad civil en sus regiones y permiten construir soluciones desde lo local.

PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

Oaxaca

Plan estratégico



Visión estatal

Si bien Oaxaca es un estado con una baja contribución de GEI, es altamente vulnerable ante los impactos del cambio climático, derivado de su ubicación geográfica, compleja orografía, condiciones climáticas muy diversas, rezago social y educativo, la pobreza y alta marginación así como falta de una cultura de prevención del riesgo.

Oaxaca busca consolidarse como un estado resiliente ante los efectos del cambio climático, para asegurar la conservación del patrimonio natural, la infraestructura estratégica y el patrimonio cultural. Busca promover el desarrollo económico bajo en carbono y al bienestar de la población, considerando los enfoques de género e intercultural, reduciendo gradualmente la vulnerabilidad social, ambiental y económica del estado ante el cambio climático. Para ello, la conservación de sus ecosistemas, el manejo sostenible de sus bosques, la promoción de modelos productivos climáticamente inteligentes y el fortalecimiento de los arreglos institucionales y la gobernanza resultan fundamentales.

Líneas estratégicas estatales

1. **Conservar las áreas forestales del Estado a través del fortalecimiento del sistema estatal de áreas naturales protegidas (ANP) y el incremento de la conectividad ecosistémica entre ellas.**
 - a. Actualizar el programa de manejo de ANP.
 - b. Promover Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y elaborar proyectos para crearlas.
 - c. Capacitar a actores locales como productores, ejidos, comunidades y autoridades municipales en la restauración de paisajes bioculturales y la creación ADVC.
 - d. Atraer y canalizar Pago por Servicios Ambientales (PSA) en ADVC para fomentar la conectividad ecosistémica.
2. **Reducir superficies forestales afectadas por incendios.**
 - a. Fortalecer el programa de saneamiento y manejo integrado de fuego con formación, capacitación y equipamiento de brigadas comunitarias
 - b. Impulsar campañas de educación ambiental para el manejo forestal sustentable.
 - c. Involucrar a las dependencias estatales y federales en actividades de difusión de la norma 015-SEMARNAT/SAGARPA, 2007.
 - d. Definir regiones prioritarias de atención a partir de estudio de causas de deforestación, mapa de biomasa, mapa de riesgos de incendios forestales (CONAFOR), tasas de cambio y UGAS del Ordenamiento Ecológico del estado, y mapa de biomasa arbórea de la Alianza REDD+.
3. **Incrementar los programas de manejo forestal sustentable para ampliar las áreas con buen manejo y aprovechamiento.**
4. **Realizar acciones de saneamiento y rehabilitación de los ríos que cruzan por**

diversos municipios donde se acentúa la contaminación, visualizando una intervención del territorio de forma integral, que permitirá recuperar las condiciones ecológicas de estos ríos.

5. Promover modelos productivos de desarrollo rural sustentable bajos en emisiones de carbono que eviten la deforestación y degradación forestal.

a. Implementar un programa de manejo sostenible en la cadena de valor del agave-mezcal que permita la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales. Esta cadena de valor servirá como un prototipo de intervención para otras cadenas de valor con relevancia social, económica y cultural en el Estado.

i. Generar capacidades en buenas prácticas productivas, de organización y empresarialidad para los productores y organizaciones involucradas en la cadena agave-mezcal sostenible a través de un modelo de nodos de innovación/escuelas de campo. Dicha estrategia esta orientada en formar redes de productores bajo las prácticas mejoradas en agave-mezcal y en generar vínculos con los distintos sectores: académico, empresarial, productores, gobierno.

ii. Elaborar e implementar un plan de acción de género e interculturalidad para la cadena agave-mezcal sostenible.

iii. Desarrollar e implementar una estrategia empresarial para los grupos de productores participantes en la cadena agave-mezcal sostenible.

iv. Impulsar la elaboración de un distintivo y protocolo para el mezcal sostenible en colaboración con otras instancias como el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C. (COMERCAM)

Implementar un programa de **manejo sostenible en la cadena de valor del agave-mezcal** que permita la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales.



y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

v. Desarrollar e implementar un sistema de trazabilidad con participación público privada para garantizar el cumplimiento del protocolo.

b. Manejo integral de la ganadería extensiva para incrementar el coeficiente de agostadero.

i. Capacitar a productores ganaderos para la adopción de un método holístico en ganadería extensiva, que implica sistemas agrosilvopastoriles con mejoramiento de praderas, prácticas de pastoreo planificado, revegetación de agostaderos, permitiendo incrementar el coeficiente de agostadero.

c. Fortalecer el turismo comunitario a través del enfoque "Comunidad Escuela".

d. Capacitar a grupos o empresas en buenas

prácticas productivas, organizativas y de mercado. Acelarador de empresas identificadas para articularlas con el mercado.

6. Promover la integración de prácticas productivas de buen manejo para mejorar los servicios ecosistémicos.

- a. Sustituir fertilizantes químicos nitrogenados por biofertilizantes y/o abonos orgánicos incorporando el manejo de excretas de ganado de traspatio, estabulado y semi estabulado para la producción de fertilizantes orgánicos como composta, lombricomposta, o producción de biogás en digestores anaerobios en pequeña escala. La medida incluye el manejo de diversas especies animales (bovinos, equinos, porcinos y aves).
- b. Fomento de la agroecología en predios agrícolas de pequeña escala, preferentemente en zonas donde hay degradación del suelo y baja productividad. La medida considera la capacitación y acompañamiento en técnicas agroecológicas para la producción sustentable de la milpa, incorporando las buenas prácticas tradicionales de los pueblos.
- c. Manejo sustentable de plantaciones de café y el establecimiento de frutales en zonas deforestadas bajo un enfoque de agroforestería. Impulsar el mantenimiento y mejora de especies nativas y criollas resistentes de café de alto valor comercial.

7. Formulación de estrategias y mecanismos financieros para implementar acciones asociadas al desarrollo rural bajo en emisiones en Oaxaca. En particular, para:

- a. Facilitar el crédito para la implementación de acciones y producción en cadenas

prioritarias como agave-mezcal sostenible, miel y ganadería sostenible.

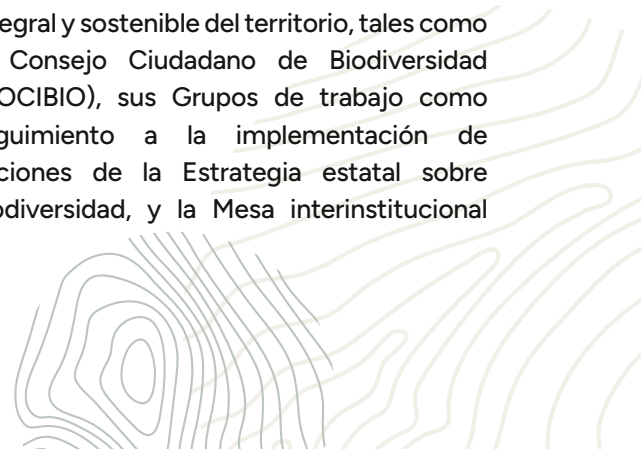
- b. Promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales.
- c. Abrir líneas de crédito y garantías en los Fondos y Fideicomisos existentes para el financiamiento de proyectos productivos sustentables y bajos en emisiones.

8. Implementar un sistema de monitoreo de cambio de uso de suelo y emisiones de GyCEI como instrumento de política pública que permita orientar las acciones e inversiones y evitar deforestación y degradación forestal. Esto involucra:

- a. Desarrollar una plataforma que vincule la información de Ordenamientos Territoriales, programas institucionales del sector agropecuario y ambiental (por ejemplo Procampo, PSA y Sembrando Vida) para armonizar las acciones de política pública en el territorio. La plataforma será un instrumento para el análisis, consulta y toma de decisiones para proyectos de desarrollo. Poner la plataforma en operación para el uso al público en general y para uso de instituciones públicas.

9. Fortalecer los arreglos institucionales y de gobernanza que faciliten la colaboración entre sectores y la implementación de política pública con reconocimiento del valor cultural y social para reducir la degradación y deforestación en el Estado.

- a. Crear, activa, formalizar y dar seguimiento a los mecanismos estatales e instrumentos de gobernanza relacionados con manejo integral y sostenible del territorio, tales como el Consejo Ciudadano de Biodiversidad (COCIBIO), sus Grupos de trabajo como seguimiento a la implementación de acciones de la Estrategia estatal sobre biodiversidad, y la Mesa interinstitucional



para la Restauración Productiva de Paisajes (MIRPP) del Gobierno del Estado de Oaxaca, vinculada con COPLADE.

- b. Explorar figuras posibles para fungir como Agentes de Desarrollo Territorial (ADT) en Oaxaca, partiendo de opciones como los Comités de Recursos Naturales, ligado a ordenamientos, entre otros.
- c. Realizar un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Región “Sierra Sur-Costa del Estado de Oaxaca” y configurar, en el largo plazo, una organización del uso y la ocupación del territorio, acorde con sus potencialidades y limitaciones, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo.
- d. Desarrollar planes de manejo del cultivo de maguey con los productores para la producción sustentable y la elaboración de ordenamientos locales que regulen la apertura de nuevas áreas de cultivo. La medida incluirá reglamentos de uso de las áreas de cultivo y zonas de conservación.

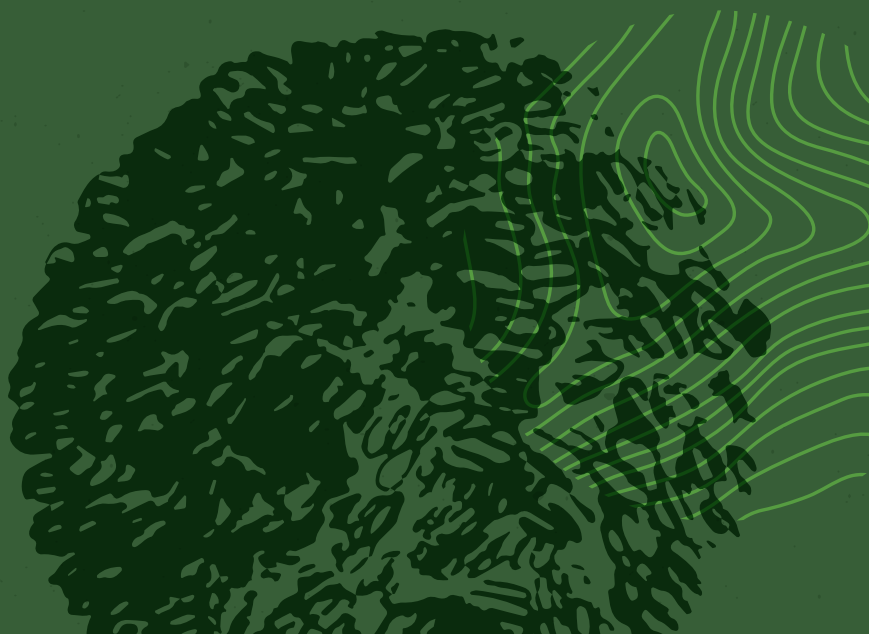
10. Reforzar el marco normativo relevante y asegurar la armonización de políticas públicas con la Estrategia de Cambio Climático en el Estado.

En particular, promover la iniciativa de modificación de la Ley Estatal de Cambio Climático (LECC) para su actualización y la elaboración del reglamento LECC.

PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

Quintana Roo

Plan estratégico



Visión estatal

Quintana Roo mantiene un enfoque de desarrollo rural sustentable, que promueve el manejo integral del territorio a través de diversas actividades productivas que, por un lado aborden las cuasantes de la deforestación y degradación forestal para conservar los ecosistemas, y por otro, permitan a la par la mejora en la calidad de vida de la población. Quintana Roo busca la funcionalidad de los paisajes, es decir, contar con territorios con múltiples usos del suelo que sean capaces de ser viables y ofrecer funcionalidad ambiental, social y económica. Esto es especialmente relevante dado que su territorio tiene más de 70 por ciento de la superficie con vocación forestal al tiempo que la principal actividad económica es el turismo.

En este sentido, la generación de acuerdos formales entre las dependencias del sector social, agropecuario y medio ambiente han permitido la reactivación de la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) y la generación de un nuevo modelo de ordenamiento territorial para el Estado. En este proceso de gobernanza desde lo local, el Estado reconoce el enfoque de género como estratégico pues tanto hombres como mujeres usan, acceden y controlan los recursos naturales de manera distinta, por lo que sus perspectivas, intereses y necesidades son complementarias y deben tomarse en cuenta para la planeación y toma de decisiones en su territorio.

Líneas estratégicas estatales

1. Aumentar y conservar los reservorios de carbono. Conservar las áreas forestales existentes y disminuir el riesgo de la deforestación mediante:

- a. Establecer Plantaciones forestales comerciales nativas y diversificadas en terrenos de uso agropecuario o terrenos que han perdido su vegetación forestal natural, para producir materias primas maderables y no maderables, para su industrialización o comercialización.
- b. Restaurar los ecosistemas que han sido degradados, dañados o destruidos; siendo la reforestación una de las técnicas usadas en restauración.
- c. Establecer, fortalecer y ampliar el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para dar incentivos para la conservación de ecosistemas.

2. Fortalecer el manejo forestal sustentable.

- a. Capacitar y propiciar el aprovechamiento Forestal Maderable y No Maderable, en la formulación y aplicación de planes comunitarios. Utilizar esquemas de capacitación a través de escuelas de campo, formación de promotores comunitarios e intercambio de experiencias en manejo forestal sustentable.
- b. Ampliar la certificación forestal para el mercado nacional e internacional entre los productores, incluyendo la verificación del cumplimiento. Paralelamente se contempla la promoción e ingreso a nuevos mercados.
- c. Agilizar y promover el marco jurídico institucional. Esto implica facilitar, simplificar y agilizar la tramitación de los permisos de aprovechamiento forestal, cortes sanitarios, y documentación de transporte, así como gestionar la



autorización de aprovechamientos bajo la incidencia de siniestros. Adicionalmente se busca reducir costos, dar a conocer a los productores sus derechos y promover las vías de denuncia y queja.

3. Diseñar y establecer un Programa de Manejo integral del fuego para la implementación de acciones de Prevención, control y combate de incendios

- a. Instalar anualmente el Comité Estatal de Manejo del Fuego.
- b. Integrar, fortalecer y mantener operando a comités de vigilancia y brigadas comunitarias para el manejo integral del fuego.

4. Promover prácticas productivas de buen manejo para mejorar los servicios ecosistémicos.

- a. **Capacitar, difundir y apoyar para instalar Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMA)** como una alternativa productiva pecuaria diferente de la ganadería tradicional. Este modelo fomenta la no degradación de las selvas, promueve la conservación de ecosistemas y disminuye la presión existente hacia algunas especies por cacería ilegal.
- b. **Fomentar y reconocer los Sistemas tradicionales Mayas.** Generar capacidades, buscar financiamiento y otorgar apoyo para mantener los Sistemas Tradicionales Mayas, tales como Tolché (milpas), Jáal paach kaan (reserva entre urbana y área productiva), Pet cat (viveros/reservorios, bancos de semillas), barbechos mayores a 8 años y el manejo de la vegetación secundaria, como una estrategia que contribuya a la disminución de los procesos de deforestación.



Fomentar y reconocer los Sistemas tradicionales Mayas.

- c. **Apoyar el turismo de bajo impacto en zonas forestales** (Turismo Comunitario / Ecoturismo / Turismo rural sustentable) como una alternativa productiva en terrenos forestales compatible con la conservación de la cobertura vegetal. Debe contemplar el análisis de viabilidad ambiental y de rentabilidad.
- d. **Mejorar la agricultura de subsistencia** para disminuir la presión sobre los bosques y permitir una agricultura más resiliente ante el cambio climático. Implementar tecnologías para aumentar el rendimiento de la producción de autoconsumo bajo un enfoque integral de aprovechamiento eficiente de los recursos suelo y agua, así como del ordenamiento territorial ejidal de las zonas dedicadas a la producción agrícola. Algunas tecnologías son cubiertas vegetales, incorporar materia orgánica, establecimiento de especies arbóreas con valor económico en el perímetro de la parcela, reforestación con especies nativas, forestales o frutales, entre otras.
- e. **Hacer más eficiente en la agricultura comercial mecanizada y no mecanizada, tales como caña de azúcar, piña, chile, maíz, sorgo, etc.**

- i. Capacitar a productores e incidir en los apoyos del sector agropecuario para disminuir el uso de agroquímicos y pesticidas, delimitar áreas para una intensificación de la producción, implementar tecnologías para la eficiencia en el uso de agua, diversificar cultivos tanto en los ciclos como en el terreno.
 - ii. Certificar buenas prácticas ambientales para la producción.
- f. Capacitar y generar programas multinuales para la Ganadería Sustentable, particularmente para:
- i. Implementar sistemas silvopastoriles intensivos y ganadería semi-intensiva que no amplíen la superficie para la producción.
 - ii. Sustituir la ganadería bovina con alternativas que involucren razas y especies de la región (cerdo pelón, borregos, aves, pavos, especies silvestres), adaptadas a sus condiciones y que permiten una producción pecuaria sin deforestación ni degradación forestal
- g. Capacitar y generar programas multinuales para la apicultura
- i. Capacitar y dar subsidios para insumos que permitan el desarrollo de la apicultura convencional y la Meliponicultura, como una alternativa productiva compatible con la conservación de los recursos forestales.
 - ii. Capacitar a productores agropecuarios en buenas prácticas para la conservación de las abejas y la restricción del uso de pesticidas.
- h. Fortalecer las capacidades organizativas, empresariales y comerciales de productores sustentables.
- i. Desarrollar empresas comunitarias o familiares ligadas al sistema de producción libre de deforestación o producción sustentable, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
 - ii. Identificar y buscar aliados para establecer rutas de comercialización adecuadas a las necesidades pequeño productor y posibles clientes.
- 5. Fortalecer los arreglos institucionales y la gobernanza local a través de:**
- a. Incorporar en los Programas de Ordenamiento Territorial en todas sus escalas (estatal, regional, municipal, ejidal, etc.) los objetivos de conservación de ecosistemas.
 - b. Capacitación a funcionarios de distintos niveles y población en general sobre el medio ambiente, su conservación y el aprovechamiento sustentable de recursos.
 - c. Integrar y poner en funcionamiento al Agente de Desarrollo Territorial (ADT) AMUSUR, incluida la conformación de una cartera de proyectos.
 - d. Diseñar y establecer un Plan de Atención a las Salvaguardas sociales y ambientales que incluya el establecimiento y operación de un Grupo Operativo de Salvaguardas (GOS) y la capacitación de funcionarios en el tema.
 - e. Actualizar el marco normativo tal como la Ley Forestal Estatal con Enfoque del Cambio Climático en la Península de Yucatán, generar el Reglamento de la Ley de Acción



de Cambio Climático de Quintana Roo.

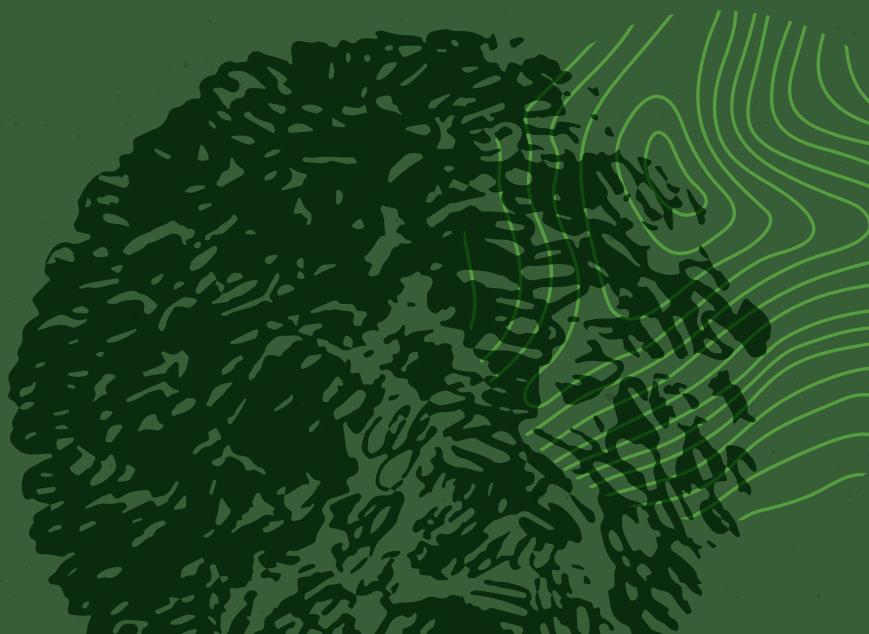
- 6. Desarrollar y fortalecer esquemas para el financiamiento de las acciones en territorio, que permitan administrar y gestionar recursos nacionales e internacionales**
 - a. Reactivar el Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán.
 - b. Diseñar y operar el Fondo Ambiental del Estado de Quintana Roo.
- 7. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo forestal con información sobre cambio de uso de suelo y emisiones que permita dar seguimiento y orientar la política pública en el territorio.**



PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

Tabasco

Plan estratégico



Visión estatal

La actualización del marco regulatorio y el fortalecimiento institucional para contribuir a frenar el calentamiento global y revertir el cambio climático, constituyen una prioridad que se articula al compromiso del gobierno estatal de abonar al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Considerando la relevancia de estos temas, el Gobierno del Estado creó la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC).

El Gobierno de Tabasco considera que es fundamental consolidar alianzas estratégicas, con el propósito de emprender acciones comunes para revertir los efectos del cambio climático en el estado. En ese sentido, el Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y el Bosque (GCF Task Force, por sus siglas en inglés), permite generar sinergias para la protección y preservación de los bosques, reducir las emisiones por la deforestación y la degradación forestal, y promover alternativas para el desarrollo rural con bajas emisiones.

Líneas estratégicas estatales

1. Implementar acciones de restauración y conservación de los ecosistemas naturales y de su biodiversidad para aumentar la capacidad de los sumideros de carbono.

- a. En particular, aumentar la superficie bajo esquemas tales como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), Acuerdos Comunitarios de Conservación, Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), entre otros mecanismos posibles.

2. Fomentar la producción rural sostenible para mejorar los ingresos de los productores mediante prácticas responsables con el medio ambiente que se mantengan dentro de las áreas con capacidad de uso agropecuario y con aptitud para los cultivos sin incidir en deforestación.

- a. Incrementar la superficie bajo manejo productivo sostenible, proveer insumos y capacitación a productores, específicamente

en las cadenas de ganadería, apicultura y plantaciones forestales comerciales con especies nativas.

- b. Capacitar y difundir el conocimiento en buenas prácticas productivas, así como fortalecer a las organizaciones productivas comunitarias, desarrollando plataformas de aprendizaje y colaboración entre instituciones y productores tales como ranchos demostrativos y escuelas de campo.
- c. Impulsar una Certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias y Libre de Deforestación en el Estado en colaboración con sector privado y productores líderes.
- d. Implementar un sistema de trazabilidad confiable particularmente para los productos forestales en el Estado.

3. Implementar un sistema de monitoreo de cambio de uso de suelo y emisiones de GyCEI como instrumento de política pública que permita orientar las acciones e inversiones y

evitar deforestación y degradación forestal. Esto involucra:

- a. El desarrollo de un sistema robusto y transparente para el monitoreo del uso de suelo y el reporte y la verificación de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI).
 - b. Vinculación de información entre las dependencias del sector forestal y agropecuario para orientar los apoyos de manera que no incidan en deforestación y permitan la colaboración entre sectores.
- 4. Impulsar esquemas y mecanismos de financiamiento mixtos para la implementación de actividades productivas sostenibles, brindando así incentivos para mantener los servicios ecosistémicos.**
- 5. Alinear políticas públicas de bienestar rural con esquemas de gobernanza, transparencia y respeto a los derechos de las comunidades locales. Para ello, el Estado tiene como prioridades:**
- a. Actualizar el marco jurídico clave tal como la Ley Forestal Estatal;
 - b. Realizar recomendaciones a los tres órdenes de gobierno para garantizar el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales en los proyectos REDD+ del Estado;
 - c. Implementar acuerdos interinstitucionales entre las dependencias del sector ambiental y del sector agropecuario para coordinar acciones para la producción sostenible y cadenas de valor libres de deforestación en productos estratégicos. Esto involucra acciones concretas como establecer mesas de trabajo entre Secretarías para coordinar actividades.
 - d. Elaborar ordenamientos territoriales a nivel local para fortalecer el manejo y

aprovechamiento sostenible del territorio, para reducir los riesgos ambientales y sociales, y prevenir desastres.

Vinculación de información entre las dependencias del sector forestal y agropecuario para orientar los apoyos de manera que **no incidan en deforestación y permitan la colaboración entre sectores.**



PLAN DE ACCIÓN DE MANAOS

Yucatán

Plan estratégico



Visión estatal

Los principales factores asociados a la pérdida de la diversidad biológica en la entidad son la deforestación, la degradación del hábitat, la extracción selectiva de especies, la modificación de flujos de agua y la contaminación que sufren tanto ecosistemas terrestres como acuáticos, la presencia de especies invasoras y los incendios. Para enfrentar estos importantes retos, el Gobierno de Yucatán mantiene el objetivo de fomentar el uso sustentable de los recursos naturales para enfrentar los desafíos sociales (reducir la vulnerabilidad de su territorio y combatir el cambio climático e impulsar la seguridad alimentaria), atraer mayor cantidad de proyectos de restauración y conservación. Todo ello, considerando los enfoques participativos que valoren los conocimientos indígenas y locales.

El Estado de Yucatán tiene como prioridad lograr un desarrollo sustentable y con capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático,

combinando la conservación de sus espacios naturales y su importante riqueza ecológica. En ese esfuerzo, se vincula y colabora con los sectores productivos y con la sociedad en general para detonar actividades productivas innovadoras, que reconozcan el valor económico de los recursos naturales y generando mayores capacidades en la población. Asimismo, se ha alineado a los objetivos que persigue el Mercado Voluntario de Carbono, en específico los de transparencia, integridad y diseño de política pública ambiental.

El Gobierno de Yucatán se ha propuesto la reducción de GEI para el 2050; e integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos de la Declaración de Edimburgo para abogar por inversiones en Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como parte de una recuperación verde. El Gobierno Estatal orienta acciones para la permanencia de la diversidad biológica y cultural, la recuperación de los saberes tradicionales, la restauración y el uso sustentable.

Líneas estratégicas estatales

1. Crear capacidades en los actores involucrados sobre el uso sustentable y la conservación ecosistémica.

- a. Promover e institucionalizar los mecanismos de expansión de capacidades de productores y técnicos a través del modelo Redes de innovación territorial (RITeRs), generando sinergias entre las distintas actividades productivas llevadas a cabo en el territorio (ganadería, apicultura, milpa y turismo comunitario) y mediante acuerdos de no deforestación con productores.
- b. Capacitar a funcionarios municipales en temas de desarrollo rural y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la colaboración intermunicipal.
- c. Crear y ampliar capacidades en torno a

proyectos de recuperación y conservación de ecosistemas con un enfoque de Soluciones basadas en Naturaleza (SbN), el Mercado Voluntario de Carbono y monitoreo comunitario.

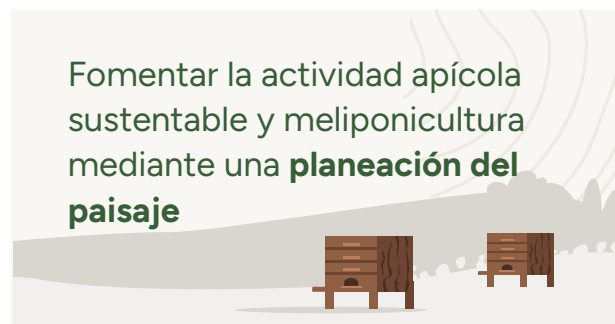
- d. Desarrollo de capacidades para la integración de proyectos comunitarios sostenibles, que fomenten el desarrollo comunitario y con viabilidad financiera.
- e. Impulsar el conocimiento y prácticas tradicionales sustentables.
 - i. Reconocer, recopilar, sistematizar y promover los saberes y prácticas tradicionales vinculados a la conservación y uso sustentable.

2. Estrategia integral de conservación de las superficies naturales y forestales del estado de Yucatán.



- a. Establecer una línea base estatal de proyectos en materia de recuperación y conservación de ecosistemas, mapear a los actores y proyectos actuales y potenciales en Yucatán, identificando el estatus de los proyectos.
 - b. Instalar y operar el Observatorio de biodiversidad de manera participativa con las instituciones involucradas.
 - c. Regular la degradación y el cambio de uso de suelo.
 - i. Crear mecanismos de compensación ambiental por daños.
 - ii. Crear un consejo consultivo que participe en la evaluación y autorización del cambio de uso de suelo.
 - d. Restaurar zonas degradadas con especies nativas y endémicas de la región, en especial por sobre pastoreo y corredores de biodiversidad.
 - i. Producir y donar plantas nativas, promoviendo viveros comunitarios, con plantas multipropósito.
 - ii. Desarrollar e implementar el plan de acción para la Estrategia de recuperación y conservación de ecosistemas (ERCE) vinculando programas del sector ambiental y productivo.
 - e. Promover plantaciones forestales en ejidos en coordinación con los municipios, para el rescate de especies forestales.
- 3. Fortalecer las ANP y establecer espacios de conectividad biológica.**
- a. Instrumentar el sistema estatal de áreas naturales protegidas.
 - i. Implementación de cobro de derechos en ANP.
 - ii. Creación y actualización de programas de manejo prioritarios (por ejemplo, para la Reserva Hidrológica del Estado).
 - iii. Desarrollar planes de conservación y aumento de los espacios protegidos, que consideren erradicar las especies invasoras y control de las mismas.
 - iv. Fortalecer las capacidades para la conservación de las reservas estatales, a través de los comités de usuarios, e implementando acciones de monitoreo de flora y fauna.
 - b. Difundir y articular una estrategia para fortalecer la conectividad ecosistémica con municipios, ejidos y propietarios privados a través de:
 - i. Incrementar el número de Áreas Dedicadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)
 - ii. Coordinación de acciones conjuntas entre red de reservas privadas y sociales.
- 4. Promover el manejo integrado de fuego como herramienta para disminuir la frecuencia e impacto de los incendios forestales.**
- a. Revisión e implementación del programa estatal de manejo del fuego.
 - i. Capacitar de manera diferenciada a brigadas, comunidades, autoridades municipales y ejidales, ejidos y grupos sociales y privados para el manejo de fuego y prevención de incendios.
 - ii. Dotar de equipamiento necesario a las brigadas.
 - iii. Implementar acciones de prevención física (brechas cortafuego, cinturones de protección a comunidades, etc.)

- iv. Desarrollar o actualizar un Programa Regional de Manejo del Fuego, incluyendo la instalación de un Comité regional de manejo del fuego.
 - v. Fomento de las actividades productivas con bajo uso del fuego.
- 5. Reconvertir de manera productiva al sector primario, introduciendo técnicas de gestión sustentable para lograr la reducción de las emisiones de GEI**
- a. Promoción de prácticas productivas bajas en carbono y que incrementen la resiliencia ante el cambio climático. Certificación en buenas prácticas productivas por SENASICA y Certificaciones Orgánicas Participativas.
 - b. Desarrollo de escuelas de campo y modelo de Redes de Innovación (RITER) para fortalecer capacidades en productores y comunidades y diseminar buenas prácticas a través de metodologías participativas, para sistemas agroforestales (apicultura, milpa tradicional, sistemas silvopastoriles, etc.).
 - c. Fomentar a la actividad apícola sustentable y meliponicultura mediante una planeación del paisaje:
 - i. Promover el establecimiento de zonas de exclusión de uso de agroquímicos y evitar la liberación al ambiente de organismos genéticamente modificados alrededor de apiarios.
 - ii. Realizar planes de conservación de selvas alrededor de los sitios apícolas.
 - iii. Promover que en la realización de ordenamientos territoriales comunitarios (OTC) se incluya la actividad mielera y la reforestación con especies nectápoliníferas.
 - iv. Crear viveros comunitarios para la introducción de plantas melíferas.



- d. Implementar programas e incentivos a la producción sustentable donde participen las empresas estatales y nacionales, mediante la colaboración entre dependencias.
 - i. Establecer y fortalecer empresas comunitarias para la integración de cadenas de valor sustentable.
 - ii. Integrar un corredor bio-agro-alimentario de productos sustentables bajo en emisiones como miel, milpa, huertos de traspatio, artesanías.
 - iii. Desarrollo de una estrategia de comercialización local e inter-regional de la producción agroecológica.
 - iv. Fortalecer las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), apoyando a ejidos y propietarios para el establecimiento de UMA.
 - v. Desarrollar capacidades para la implementación de sistemas internos de control para la trazabilidad de productos sustentables, ubicando las unidades de producción, productores y región de producción.
- 6. Formulación de estrategias y mecanismos financieros para implementar acciones asociadas al desarrollo rural bajo en emisiones.**
- a. Desarrollo y difusión del mapeo de proyectos y fuentes de financiamiento para actividades de desarrollo rural sustentable.

- b. Promoción en la concurrencia de fondos entre dependencias estatales y federales para implementar proyectos.
- c. Fomentar la conservación de ecosistemas a través de la colaboración con empresas
- d. Definir y articular una Estrategia estatal para el mercado voluntario de carbono.

7. Fortalecer las políticas públicas y los arreglos institucionales REDD+.

- a. Reactivar y fortalecer órganos de toma de decisión y diálogo entre sectores, tal como el Consejo Técnico Consultivo (CTC) REDD+ y sus grupos de trabajo, fortaleciendo capacidades de los funcionarios participantes.
- b. Articular y armonizar la Estrategia Estatal REDD+ dentro de instrumentos de planeación estatal tales como la Estrategia de Recuperación Verde y en el Programa Especial Estatal de Cambio Climático (PEECC), Plan Estatal de Desarrollo (PED), entre otros.
- c. Fortalecer la capacidad de gestión de los Agentes de Desarrollo Territorial (particularmente la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc- JIBIOPUUC).
 - i. Implementar las acciones consideradas dentro del Programa de Inversión de la JIBIOPUUC.
 - ii. Fortalecer su Consejo Ciudadano y los Comités de Usuarios de la reserva, como promotores comunitarios en apoyo a la gestión e implementación de las Salvaguardas.
- d. Generar y/o actualizar de manera participativa Planes de Ordenamiento Ecológicos Territoriales (POET), Ordenamientos Territoriales Comunitarios y Programas de Desarrollo Urbano para zonas prioritarias en el Estado. Promover los

programas de ordenamiento del territorio a escala municipal o regional, con perspectiva de paisaje o cuenca.

- e. Desarrollar e implementar un esquema de medición de salvaguardas para el Estado.

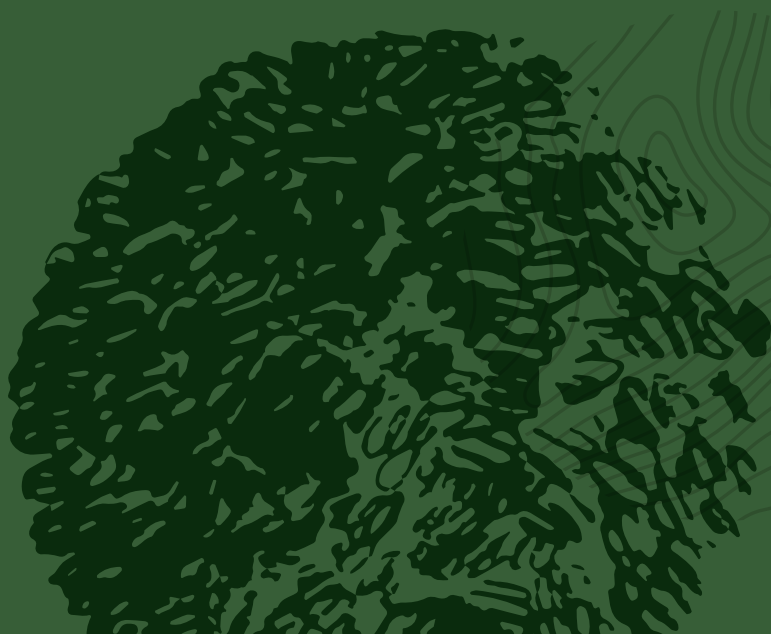
8. Actualización, armonización y difusión del marco legal para la conservación y manejo sostenible de bosques y selvas.

- a. Armonizar, actualizar y difundir el marco legal en materia ambiental, incluidos instrumentos como las leyes y reglamentos de desarrollo forestal sustentable, cambio climático, aguas y diversas actividades productivas y de desarrollo.
- b. Garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad y establecer esquemas de estímulos económicos para la conservación.

9. Implementar un Sistema Estatal de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para la toma de decisiones.

- a. Adaptar plataformas existentes y dotarlas de gobernanza operativa, tales como el Observatorio de la Selva Maya y el Observatorio de Biodiversidad, para desarrollar una Plataforma MRV estatal que provea información para el uso de diferentes audiencias, integrando información del sector agropecuario.
- b. Desarrollar capacidades MRV en campo y en servidores públicos así como y material de difusión mediante alianzas con universidades.
- c. Mantener actualizado el Inventario Estatal de GEI y evaluar el potencial de captación de carbono a nivel estatal.
- d. Promover la alineación y la coordinación de los programas federales, estatales y municipales en el control, monitoreo y vigilancia de la deforestación y el cambio de uso del suelo.

REFERENCIAS



Chiapas

- ▼ Gobierno del Estado, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) (2022) Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Chiapas (Actualización 2022).

Jalisco

- ▼ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET) (2022). Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Jalisco (EEREDD+ Jalisco). https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/eeredd_final.pdf
- ▼ Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) Jalisco, SEMADET. Proyecto del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) 2019-2024. <https://siga.jalisco.gob.mx/cambioclimatico/>
- ▼ SEMADET y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER) (2020) Estrategia del Estado de Jalisco para la Integración de la Biodiversidad en los sectores Agropecuario, Pesquero-Acuícola y Forestal. Jalisco, 2020. https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/19102020_estrategia_del_estado_de_jalisco_final_opt.pdf
- ▼ SEMADET (2021) Programa para el Manejo del Fuego en el Estado de Jalisco 2021. <https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/manejodelfuego.pdf>
- ▼ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco. Jalisco, 2021. <https://semadet.jalisco.gob.mx/recursos-naturales/programas-jalisco-con-bosques>
- ▼ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET), Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas

y Otros Instrumentos de Conservación 2020-2030. Jalisco, 2021. <https://semadet.jalisco.gob.mx/recursos-naturales/programas-jalisco-con-bosques>

Oaxaca

- ▼ Gobierno Constitucional de Oaxaca, CONAFOR, SEMARNAT. (2007). Programa Estratégico Forestal del Estado de Oaxaca 2007-2030.
- ▼ Gobierno del Estado de Oaxaca, CONAFOR, SEMARNAT (2008). Programa Estratégico Forestal de Oaxaca 2007-2030 Febrero 2008. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/187Programa%20Estrat%C3%A9gico%20Forestal%20del%20Estado%20de%20Oaxaca.pdf>
- ▼ Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (SEMADES) (2018) Programa Estatal de Cambio Climático (PECC) Oaxaca 2016-2022. Comité Técnico de Cambio Climático de Oaxaca. Septiembre 2018.
- ▼ SEMADESO, Comité Técnico de Cambio Climático de Oaxaca, el Centro Mario Molina y el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca. Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca 2016-2022. Septiembre 2018. <https://www.oaxaca.gob.mx/semaedes/wp-content/uploads/sites/59/2018/12/PECC-Oaxaca-2016-2022.pdf>.
- ▼ Simonit, S., et al. (2020). Oportunidades de restauración funcional del paisaje en el Estado de Oaxaca, México. San José, Costa Rica: UICN ORMACC, y Gobierno del Estado de Oaxaca, México.
- ▼ SEMADESO, COFESO, SEDAPA, UICN. (2020) Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Oaxaca (EEREDD+ Oaxaca) 2020-2030. Borrador. 19 septiembre de 2020.

Quintana Roo

- ▼ Benavides, G., H. Cárdenas, P. Gutiérrez y M. Villalobos (2017) Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) del Estado de Quintana Roo. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEMA) y Proyecto México para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (M-REDD+), The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable AC. México. DOE 2021.
- ▼ Gobierno de Quintana Roo, INECC-AECID (2013) Programa de Acción ante el Cambio Climático, Estado de Quintana Roo (PEACCQRoo).

Tabasco

- ▼ Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC). Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Tabasco (EEREDD+ Tabasco) 2020-2030. 19 septiembre de 2020.

Yucatán

- ▼ Gobierno del Estado de Yucatán, SEMARNAT, INECC, BID (2014) Programa Especial de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Yucatán (PEACC). DOE. 26 abril 2014. http://www.ccpy.gob.mx/pdf/agenda-yucatan/documentos-estatal/PEACC_2014_04_26.pdf



Plan de Acción de Manaos

Región México

Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques

(GCF Task Force)